

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento.

Vamos a retomar el Pleno, *[a las nueve horas treinta y un minutos]*, con la interpelación número 13/20, relativa a los juzgados de paz, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora Vaquero, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, señorías, abrimos esta sesión hablando de los juzgados de paz. Habitualmente hablamos de los juzgados de paz para reclamar mejoras en relación a los medios materiales, a los recursos de personal.

Recientemente, mi grupo parlamentario hizo una pregunta por las deficiencias que existían en algunas de las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz como Binéfar, Cella, Alcorisa, que incluso se mantuvieron días cerrados por la falta de personal que pudiera recibir a los aragoneses.

Pero hoy vamos a hablar también de los juzgados de paz en cuanto ese elemento de cohesión territorial que constituyen en Aragón. Una herramienta de vertebración que sirve para acercar, para garantizar un servicio público más ágil y más cercano a todos los aragoneses. Son el primer eslabón de la justicia y por eso hablo de agilidad y de facilidad, porque en este complejo entramado de la justicia es obvio que los juzgados de paz, con las funciones que cumplen, tanto en el papel para diluir a veces desavenencias vecinales, juicios de falta de menor de menor rango, pero también una función muy importante como es la del Registro Civil.

Prácticamente la única función en algunos de estos juzgados de paz es la del Registro Civil, y me gustaría, señora consejera, que nos explicara cómo va afectar, a partir del próximo día treinta de junio, la Ley de Registro Civil que, salvo que haya una enésima moratoria, una nueva prórroga, ya que se mantiene esa permanente *vacatio legis* desde el año 2011, cómo va a afectar a los juzgados de paz y a los registros civiles aquí en Aragón. Si en Aragón estamos preparados para que se lleve a cabo la aplicación de esa ley que, precisamente desde 2011 no se ha aplicado por la complejidad que implica y por el cambio radical de los registros civiles. Qué va a pasar con los

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionarios de Justicia que actualmente pues prestan este servicio en los registros civiles, en los juzgados de paz y, en definitiva, si estamos preparados en Aragón para la aplicación inminente de esta ley a partir del próximo treinta de junio.

Y también, cómo va esa digitalización de los registros civiles, que es imprescindible para que esta ley pueda ser aplicada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Su turno, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Vaquero.

Me hacía usted una interpelación y concretamente lo que me pregunta era por la política del Gobierno de Aragón en relación con la organización, el funcionamiento y la distribución de los juzgados de paz, y creo que es conveniente hacer una distinción entre lo que es Juzgados de paz y agrupaciones de secretarías de juzgados de paz.

Creo que ese matiz es importante porque, como usted bien, conoce bien sabe, los juzgados de paz dependen directamente y orgánicamente de la estructura del ministerio del Gobierno central y son las agrupaciones de secretarías de agrupaciones de paz, que permite precisamente la propia ley la que dependen directamente de la comunidad autónoma y no todo. Es decir, depende la dotación, precisamente, de personal para, como usted bien dice, hacer cercana la prestación del servicio de la justicia al ciudadano.

Por lo tanto, me parecía importante hacer una contextualización normativa, porque no es lo mismo juzgado de paz que agrupaciones de secretarías de juzgado de paz.

Aragón es una de las once comunidades autónomas que tenemos la justicia transferida en nuestro país, y yo creo que se ha hecho una excelente labor, en los últimos años, de modernización de infraestructuras judiciales, así como todo lo que

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que ver con la modernización, todo lo que tiene que ver con la de Administración electrónica, también en materia de justicia y los importantes avances que ha dado el programa o el sistema Avantius, fundamentalmente puesto en marcha la pasada legislatura.

Sin embargo, a la hora de analizar estas competencias, yo creo que es importante insistir en que se asumen en el seno de una organización de carácter instrumental, que hablamos de colaborar con uno de los poderes del Estado y que, por tanto, el Gobierno de España mantiene determinadas competencias que las comunidades autónomas nunca podrán asumir, entre ellas, como le decía, la propia arquitectura judicial que, por sentido común, ha de tener una única configuración en todo el Estado.

El principio de organización de la propia jerarquización de la justicia, siempre, siempre quedará en manos del Ministerio de Justicia, pero sí que es verdad que tenemos distintas competencias.

En primer lugar, los funcionarios de Justicia dependen orgánicamente de la comunidad autónoma en la que prestan los servicios. Podemos determinar las necesidades que sobre este personal puede haber en el territorio y elevar una propuesta de aumento al Ministerio de Justicia. Insisto, proponer, en ningún caso adoptar la decisión final sobre esa dotación. Nombrados funcionarios interinos en caso de necesidad, en caso de vacantes y competencias en aspectos relacionados con la selección, la formación inicial y continuada y la jornada laboral.

Los Juzgados de paz están regulados por ley orgánica, Ley 6/85 del Poder Judicial y, en concreto, los artículos 99 a 103.

Y en esta propia ley dice que, en cada municipio donde no exista un Juzgado de instrucción o de primera instancia y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de paz.

Como bien conoce, ha habido numerosas normativas que han ido descargando precisamente— y usted lo ha reconocido en su primera intervención, faltas en función de la cuantía económica— se han ido limitando las funciones que tienen los Juzgados de paz.

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por su parte, el Real Decreto 257/93 de 19 febrero, regula las agrupaciones de secretarías de juzgados de paz y esas tareas las realizan los ayuntamientos, están ubicadas en los ayuntamientos.

En los juzgados de paz, normalmente, como usted decía— y le preocupaba, que eran las funciones de Registro Civil, entiendo que esta interpelación solo tiene esa única duda o preocupación por lo que he visto en su intervención inicial— los juzgados de paz normalmente lo hacen los ayuntamientos, los funcionarios de los propios ayuntamientos, la mayoría de ellas los secretarios, y es en el caso de las agrupaciones de secretarías cuando el personal dependiente la comunidad autónoma— estamos hablando de veintisiete agrupaciones en Aragón, seis en la provincia de Huesca, siete en Teruel y catorce en Zaragoza— con un total de sesenta funcionarios de Justicia que dependen directamente del Gobierno de Aragón, aunque recuerdo que el 68% de los municipios de Aragón no están integrados en ninguna agrupación.

En cuanto a la ley que usted hace referencia, del 2011, por cierto, un cambio normativo— y concluyo con esto y sigo en la siguiente intervención— que todo el mundo valora positivamente, puesto que los registros de los juzgados de paz están regulados por leyes ya absolutamente anacrónicas desde hace muchísimos años y que requieren una actualización— fíjese, las propias agrupaciones de secretarías de juzgados de paz están realmente hechas hace treinta años— usted es plenamente consciente de la dificultad que supone cambiar, cuando asumimos las transferencias, cambiar el organigrama del personal ante el Ministerio de Justicia— bueno, pues hay realmente realidades que no están en este momento recogiendo la realidad. Hablo de municipios que usted puede conocer: María de Huerva, Cuarte de Huerva, por su población en el momento en el que se definieron y en el que se instalaron esas agrupaciones contaban con una población que ahora mismo, es decir, es necesario hacer una revisión.

Y esta nueva ley del 2011 que, paulatinamente, se han ido pidiendo moratorias por la dificultad, porque, en primer lugar, lo que exige es una digitalización de la información de los registros civiles, creo que tienen muchísimas virtudes y alguna cuestión que, desde luego, podemos discrepar y que desde el Gobierno de Aragón vamos a hacer una defensa a ultranza, como es la autonomía local, y que en los propios ayuntamientos sigan manteniéndose esos libros de registro, bien, pues es absolutamente imposible de poder poner en marcha, a treinta de junio, como la propia ley indica.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros ya le hemos pedido al ministerio que, desde luego, haga una moratoria, haga una prórroga porque es absolutamente imposible y en realidad es imposible, porque no está hecha ni la plataforma precisamente que tiene que soportar esa digitalización. Esa ficha de que, cuando un niño nazca va a tener una hoja recogida en esa plataforma electrónica. Esa plataforma no está, o sea que es materialmente imposible.

Pero seguro que surgirán nuevas dudas en su intervención y después en la mía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero, su turno de réplica.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pues, señora consejera, así es. Existe preocupación en determinados sectores, fundamentalmente en los funcionarios de Justicia que actualmente prestan sus funciones en estos juzgados de paz, en estas agrupaciones de secretarías juzgados de paz.

Efectivamente, usted ha dado esos datos de las veintiséis que existen en Aragón, los sesenta funcionarios y le faltaba el dato de los ciento treinta y cinco municipios a los que prestan esos servicios, pero realmente lo que más nos preocupa es que no sabemos cuáles son las intenciones actuales del Ministerio de Justicia, porque el señor Sánchez es obvio que ha tenido otras prioridades y que ha tenido tres preocupaciones y aún no sabemos qué es lo que va a pasar.

Usted ha dicho que han trasladado al ministerio esa preocupación, me gustaría que nos dijera en qué forma la han trasladado haciéndoles ver la dificultad que existe en una comunidad autónoma como Aragón, si se lleva a cabo la supresión de esas oficinas registrales, el vaciamiento y el desmantelamiento de la principal función que tienen los juzgados de Paz con ese papel vertebrador, como decía que existe en el conjunto de España también, en esa España vaciada que a nosotros, a partir de ahora nos va a gustar más llamarla la España de las oportunidades, porque es una España de oportunidades.

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay otra función también que tendremos que empezar a hondar en ella y es esa digitalización, le he preguntado cómo va el proceso de digitalización de los registros civiles o sea de los libros de los registros civiles.

Fue uno de los retos que usted anunció en su primera comparecencia para esta legislatura y claro el hecho de que todavía no se conozca con rotundidad si se va llevar a cabo esa reforma de la Ley 20/2011 de 21 de julio sobre Registro Civil nos hace pensar que usted tiene muy claro que no se va aplicar, pero desde luego, desde este grupo parlamentario ya le decimos que tiene ya nuestro apoyo para dirigirse al Gobierno de España y lleve a cabo esta reforma.

De hecho, lógicamente, a raíz de esta interpelación, mi grupo parlamentario presentará una proposición no de ley para que se lleve a cabo precisamente el mantenimiento de los juzgados de Paz, de esas oficinas registrales que garanticen la accesibilidad a un servicio público y gratuito, que es fundamental, que se lleve a cabo también el reconocimiento de los derechos de esos funcionarios de justicia y que lógicamente, se mantenga esa red de oficinas para que no haya que desplazarse, tal y como prevé la ley a tres de las oficinas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las capitales de provincia, dos más de ellas, salvo que usted me diga lo contrario que hubiera en Zaragoza, en la provincia de Zaragoza por población y no sé si el Gobierno de Aragón prevé que sería posible el mantenimiento de alguna oficina registral *más*.

Que coste que desde el Grupo Parlamentario Popular no nos parece mal esa modernización que se lleva, que se quiere llevar a cabo los registros civiles, es obvio que es posible aplicando las herramientas oportunas de llevar a cabo la informatización y también el acceso electrónico, pero en Aragón, pues creemos que no se cumplen las condiciones por esa gran brecha digital que existe en el medio rural para garantizar que todos los aragoneses, cuando quieren obtener un documento, necesitan solicitar cualquier tipo de certificación, que es lo que fundamentalmente atienden los juzgados de Paz esto esté garantizado porque nos imaginamos ¿cómo se va llevar a cabo?, ¿todos los libros de registro civil se van a llevar a esa oficina central?, o ¿se van a mantener en los diferentes ayuntamientos en los que están depositados.

Cuando se vaya pedir una certificación si ya no existen esas funciones de Registro Civil, ¿quién lo va hacer?, ¿el personal que está en el ayuntamiento en el Juzgado de Paz, que ya no tiene asignado esa función? y ¿lo va a enviar a Zaragoza, Huesca o Teruel para que certifique?, ¿cómo se va hacer esto?, ¿se van a trasladar?, ¿no

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se van a trasladar?, ¿quién va a hacer esas funciones?, ¿quién va a firmar?, porque claro son funciones muy importantes y permanentes de ese servicio como digo, público y gratuito, las inscripciones de nacimiento, de matrimonio, los expedientes de matrimonio, que parece ser que se van a atribuir a los alcaldes y a los secretarios, no sé si están suficientemente informados, lógicamente, requerirán también una formación, pero este es el día a día de esos juzgados de Paz.

Incluso para cuestiones tan importantes como para las certificaciones o fe de vida de vida para el cobro de pensiones en materia de jubilación, en materia de dependencia, es decir en estos momentos creo que se puede producir una alarma si no se conoce qué es lo que se va hacer nuevamente con la aplicación de esa ley que, como digo, supondría el desmantelamiento y el vaciamiento, una vez más de un servicio en el medio rural.

La Constitución del 78 ya se puso manos a la obra para llevar a cabo la descentralización de muchos de esos servicios públicos, con ese espíritu de cercanía para aquellos pueblos que no gozaban de los mismos servicios que gozan otros pueblos u otras ciudades.

Por eso, sobre todo bueno, creo que en estos momentos no existe la suficiente información le puedo asegurar que en conversaciones que hemos mantenido con muchos alcaldes, con muchos concejales no tienen conocimiento de que el día 30 de junio lo que va a suponer la entrada en vigor de esta de esta ley.

Me gustaría que concretara aún más, que tal y como ha dicho, que se han dirigido que ya han hecho esa gestión pues que me dijera cómo se han llevado a cabo, porque el ministro de Justicia, lógicamente, ha sido recientemente nombrado y sí que nos interesa también si ustedes han llevado a cabo alguna reunión, pues con los secretarios con la FAMP incluso, ustedes tienen una relación muy directa con la FAMP y la ponen en valor, sobre todo cuando quieren llegar a importantes acuerdos en estas Cortes, aunque no estén representados allí todos los grupos parlamentarios, pero si también a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias han llevado alguna gestión, porque me consta que muchos de los alcaldes que están allí trabajando y que representan al conjunto de alcaldes de Aragón no tienen absolutamente ninguna información de cuáles van a ser las consecuencias de la aplicación o de la entrada en vigor de esta ley, de cuáles son las previsiones del Gobierno, de si va a reformar esta ley, yo les tengo que recordar que el Partido Popular

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya en la anterior legislatura presentó una proposición de ley para llevar a cabo esta reforma.

Me gustaría saber si ustedes estarían dispuestos a apoyarla y en su caso, como digo, llevar a cabo el apoyo para esta reforma, porque hoy ni en la mayoría de las comunidades autónomas ni las agrupaciones de secretarías de juzgados de Paz ni en los juzgados de Paz, me consta que en el conjunto de España, como digo, pero tampoco en Aragón se reúnen las condiciones para asumir la aplicación de esta ley y, obviamente, ello supondría dejar fuera de un servicio público gratuito y lo que constituye el eslabón con la Administración de la Justicia a muchos aragoneses.

Muchísimas gracias

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales [PÉREZ ESTEBAN] Gracias, presidente.

Señora Vaquero dice que hay dudas que hay incertidumbre, entiendo que cada vez que se ha ido a poner en marcha esta ley y. no y no y se ha pedido una moratoria, ocho años estuvo el Partido Popular y no la puso en marcha, pero es verdad que yo sí que le he visto y agradezco además que se suma a una evolución de suposiciones, porque en el momento en que se estuvo hablando de esto hubo una propuesta del Gobierno del señor Rajoy, que era privatizar precisamente los registros civiles y que fueran los registradores de la propiedad quién llevara a cabo ese servicio, lo cual era un coste al ciudadano y que han desechado, entiendo yo creo que eso lo saludamos y lo agradecemos todos.

Tenemos en Aragón, doscientos trece registros civiles, me consta yo he estado hablando con alcaldes, con alcaldesas con la federación, con las diputaciones provinciales, con sindicatos desde el propio servicio en la Dirección General de Administración Local, y yo creo que lo que hay que pedir, es tranquilidad y aquí en este Parlamento, independientemente del Gobierno, es para informar y para entre todos generar un ambiente y un entorno de seguridad y de tranquilidad y de confianza.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Insisto, tenemos veintiséis agrupaciones en veintiséis ayuntamientos, bueno en veinticuatro, son veinticuatro agrupaciones más dos de municipios mayores de siete mil habitantes, que es el caso de Andorra y el caso de Tauste, que están en esa misma condición de agrupación de secretarías, y lo que está claro es que es en esa propia ley que usted planteaba dudas de cómo hacerlo regula precisamente el procedimiento y es una ley compleja, yo tengo que decir porque es un cambio cualitativo y cuantitativo de relacionarnos precisamente y conceptual también de lo que tiene que ser un Registro Civil al margen de lo que tiene que ver la justicia, ¿no? hacer exactamente un trámite civil y, efectivamente todo lo que supone de ventajas y de beneficios que yo creo que lo son en esa digitalización le tengo que decir que nosotros estamos iniciando dos procesos de digitalización en dos partidos judiciales en el partido de Calatayud y en el de Huesca como proyecto piloto que supone en torno a cuatrocientos mil euros de inversión y que ese proceso digital de digitalización lo tenemos que hacer junto al Ministerio de Justicia sin ningún tipo de duda, porque ellos son quienes tienen el operativo.

Esa digitalización permite que cualquier ciudadano puedes pedir un certificado de nacimiento, de defunción, de matrimonio en cualquier sitio, es decir, una persona de Calanda puede venir a Zaragoza a expedir un certificado o una persona de Zaragoza en Calanda podrá expedir un certificado.

Eso evidentemente tiene que llevar a expedir un certificado o una persona de Zaragoza en Calanda podrá expedir un certificado. Eso, evidentemente tiene que llevar un tiempo, por eso es absolutamente necesario una moratoria y estoy convencido que el ministerio así lo va a autorizar porque es consciente el propio de la gestión y además no está la plataforma. Y, en segundo lugar, le decía que no vamos a permitir y desde luego vamos a tener una iniciativa proactiva, junto a los ayuntamientos que se saquen los libros de registro de los ayuntamientos, que es otra de las amenazas que tienen y es otra de las amenazas que se están alimentando también a los ayuntamientos para generar más sospecha, más incertidumbre y más ruido sobre esto.

Fíjese, nosotros hemos pedido también, creemos que los libros de registro son documentos históricos, no creemos, es así, y hay una Ley de patrimonio que te exige precisamente la conservación de esos libros. Hemos pedido presupuesto de cuánto cuesta, porque vamos a hacer un plan también de restauración y de recuperación de esos libros de registro que forman parte del patrimonio de los pueblos y que desde luego, vamos a ayudar para que no salgan.

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Ley de Patrimonio, nos dicen que cada libro cuesta en torno a ciento cincuenta euros. Son multitud, cientos de libros, en muy malas condiciones muchos de ellos, e insisto, creo que esta ley, permite dar, permite generar servicios, acceder a los servicios, independientemente de donde vivas, pero evidentemente tiene una complejidad de desarrollo que estoy convencida que el propio Ministerio de Justicia es consciente y que va a atender la petición de las comunidades autónomas en pedir la prórroga necesaria para hacerlo con eficacia y, desde luego, para no equivocarnos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Continuamos con la interpelación número 15/20 relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios en las comarcas formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Pérez Calvo, del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene la palabra. Perdón, no es el señor Daniel Pérez, sino el señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA: Gracias señor, señor presidente. Pues como bien le digo en la interpelación, señora Pérez, hoy vamos a hablar de comarcas. Y desde luego, vamos a hablar de esa prestación de servicios porque el modelo político, como usted bien sabe y tanto hemos debatido, es algo que desde luego desde mi partido no estamos para nada de acuerdo de la forma de actuar en las comarcas. Ustedes, ustedes gobiernan en veintinueve, en veintinueve de treinta y tres comarcas, veintinueve sí, con sus socios, el Gobierno. El Gobierno, sí, sí, en veintinueve de treinta y tres comarcas y hay dos que les han hecho la trece, catorce y allí en Albarracín y en Maestrazgo que llegó el PAR y los dejó de lado, un pacto con el PP, pero desde luego, desde luego esas las tenían también. A lo cual tienen casi todo, casi todo el poder comarcal. Y dentro de ese modelo comarcal existen unos servicios que, desde luego, desde mi partido, desde mi partido siempre hemos defendido esos servicios. Siempre hemos defendido esos servicios.

Desde luego, la parte política es donde siempre la hemos criticado y hay una frase que usted quiero ya que me conteste, pero no hace falta, yo creo que no hace falta ni que me la conteste. El modelo comarcal ha fracasado. Dos años y medio Javier Lambán, en esta misma Cámara. Hay que hacer una reforma legislativa. Desde luego,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que no hará falta que usted le pida permiso al señor Lambán porque el señor Lambán, me contestará, le puede contestar usted mismo porque está gobernando con un partido eminentemente comarcalista, como es Podemos, otro comarcalista como es el PAR y otro comarcalista como Chunta Aragonesista. Y ustedes, aunque digan que son muy municipalistas desde luego siempre donde hay poder, ahí está el Partido Socialista y le da igual con Juana que con su hermana. Eso desde luego.

A lo cual, vamos, sí, vamos, vamos a hablar de esos servicios. Usted sabe, señora Pérez, usted sabe, señora Pérez, que dentro de las comarcas hay determinadas competencias que llevan, que llevan esos servicios dentro de esas, de esas comarcas y hay servicios fundamentales, como es el servicio de la dependencia. La dependencia lo llevan las comarcas y hay determinados servicios que tienen las comarcas dentro de esa dependencia, que son no fundamentales, vitales en el mundo rural, y yo le voy a poner varios ejemplos y que empezar, por ejemplo, con la comarca del Jiloca. Una comarca eminentemente muy despoblada, con una gran cantidad de municipios que están muy lejos del centro comarcal, que están muy lejos, puedo hablar de Loscos, puedo hablar de Bárdenas, puedo hablar de determinados municipios que están muy lejos. Son municipios de muy poca gente y municipios donde solamente hay gente mayor. Hablo en invierno, en verano, pues suele venir ya más gente, pero en invierno gente mayor y gente que quiere vivir en sus pueblos y dentro de esa comarca del Jiloca, también se encuentra mi pueblo. Y hay gente también mayor en mi pueblo, como en otros muchos, que necesitan de esos servicios.

Hay un servicio dentro de esa comarca que es el servicio del coche comarcal. Es un servicio, no se lo pueden ustedes imaginar, bueno sí se lo imaginan porque desde luego está, pero fundamental para que esa gente mayor pueda vivir en los pueblos. Hay mucha gente mayor que, o le han quitado el carné o por determinadas circunstancias no, no pueden conducir. Le pongo el ejemplo, por ejemplo, mi padre tiene que operarlo de cataratas y no puede conducir. Entonces, ese servicio de coche comarcal es fundamental en esa zona, no por nada, porque esa gente, ¿cómo se pueden desplazar al hospital más cercano? ¿Que alguien me lo explique? Normalmente los hijos suelen estar trabajando y tú puedes pedir un día, puedes pedir dos, sí normalmente ya es gente mayor que a lo mejor tiene que visitar un hospital, pues cada quince días o cada diez días, pues ese servicio, pues hace poco, por una baja o por una determinadas circunstancias aparte de una baja, pues faltaba un conductor.

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A lo cual cuando estas personas mayores solicitaban el servicio para ir al hospital de Teruel porque no tenían otro recurso, pues la verdad es que todo se venía encima. Llamar a la ambulancia del Gobierno de Aragón, la verdad es que no es para eso, la ambulancia es una cosa más urgente y desde luego, pues tiene que ser pues para unas pruebas determinadas, selectivas y no para esas visitas porque tienen que ir al nefrólogo, que tiene que ir al oculista y que esa personas mayores no se pueden desplazar.

A lo cual se quedó, se quedó ese servicio huérfano. Al quedarse huérfano no se prestaba ese servicio, a lo cual esas personas mayores no podían desplazarse por determinadas circunstancias a ese hospital. Le hablo de Calamocha, infórmese y lo verá. Esos servicios los tenemos que cuidar. Hablo de este ejemplo, como le podía hablar en la Sierra de Albarracín, como le podía hablar de Gúdar, Javalambre o como le podía hablar del Maestrazgo. Esos servicios no se pueden quedar vacantes, nunca. O se sustituye el conductor y, desde luego, se contrata a una persona hasta que esa persona coja el alta o desde luego hay trabajadores que, desde luego, dentro de ese servicio y de esa área pueden realizarlo. Pero el abandonar a esas personas mayores que realmente tienen que ir a esos hospitales, pues es gravísimo, es gravísimo.

A lo cual yo creo, señora Pérez, que es algo importantísimo que desde el Gobierno de Aragón se les diga a esas comarcas y se influya de que hay determinados servicios tan fundamentales, tan fundamentales que si en caso de que esa comarca no pudiera llegar, pues llegar a un determinado acuerdo con el Gobierno de Aragón para que el Gobierno de Aragón pudiera prestar ese servicio durante unos determinados días por determinadas circunstancias o si no, que se sustituya, señora Pérez. Yo solamente digo que lo que no se puede ver afectado es el servicio porque quien lo paga, es el ciudadano que quiere vivir en su pueblo. Y si realmente esos servicios no están cubiertos esas personas no pueden vivir en sus pueblos, porque usted lo sabe, es prácticamente imposible. Esta es la primera parte que le diré sobre estos servicios y, desde luego, que estos servicios de dependencia hay que cuidarlos y, desde luego, a ver qué solución le da usted, señora Pérez. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez. Señora consejera, su turno para contestar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidente, señor Domínguez. En primer lugar, yo no sé qué arquitectura institucional defiende Ciudadanos. Estaría bien, no para no hacernos trampas, para hablar claramente de que porque hay veces que cuestionan las comunidades autónomas, cuestionan las diputaciones provinciales, cuestionan las comarcas. Es decir, ustedes solo quieren el Estado y municipalismo, y no creen en entes supramunicipales que precisamente en comunidades autónomas como la nuestra debido a su geografía, su dispersión, a su dificultad orográfica, a su despoblación, a su envejecimiento requerimos de cooperación y de entidades supramunicipales que permitan precisamente la prestación de los servicios.

Mire, yo le tengo que decir y le tengo que confesar una cosa. No era especialmente comarcalista. No, respetaba, fue una ley que emanó de este Parlamento, pero cada día soy más convencida de la necesidad, de la complementariedad de las distintas administraciones. Fíjese, en una comunidad autónoma donde cuatrocientos veintiún municipios tienen menos de doscientos cincuenta habitantes. Ciento sesenta y ocho en Teruel, ciento cincuenta y dos en Zaragoza y ciento uno en Huesca. Que de esos doscientos seis tienen menos de cien habitantes, noventa y cuatro en Teruel, ochenta y tres en Zaragoza y veintinueve en Huesca. Ante esta realidad, señor Domínguez, si queremos ser eficaces en la prestación, si queremos velar por la igualdad de oportunidades en la prestación de los servicios, tenemos que recurrir a fórmulas como éstas, a fórmulas prestadoras de servicios que hagan posible precisamente que los ciudadanos puedan acceder en igualdad de oportunidades a los servicios. Me habla usted de un ejemplo y le tengo que decir que ha elegido usted un mal ejemplo, porque la dependencia, que es un servicio esencial, no es una competencia propia de la comunidad, de la comarca. Se gestiona por encomienda de gestión. La comarca sí que tiene en acción social y los servicios sociales de base sí que están comarcalizados, tienen esos servicios.

Y me habla usted de asuntos como el transporte, que estoy absolutamente de acuerdo y que creo que ese debe ser el debate, que ese debe ser. Después de cumplir, que vamos a cumplir veinte años precisamente de esa Ley de comarcalización, de ese nacimiento de esta nueva institución que, por cierto, no surge— por lo menos así lo interpreto— con ánimo de cuestionar ninguna otra entidad local, ni los ayuntamientos, por supuesto, ni las diputaciones provinciales, sino que surge con principio y con

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vocación de servicio público, y ahí es donde tenemos que hacer el esfuerzo, bueno, pues hay una serie de competencias que fueron transferidas y que lo que yo creo que es oportuno es revisar precisamente cómo han ido funcionando esa prestación de servicios.

Y yo digo que hay principios que tenemos que velar, porque además así la norma lo dice. El propio Estatuto de Autonomía permite o contempla la posibilidad de crear unas comarcas en función de la aprobación de una ley. Así fue, se aprobó la Ley de comarcalización y cuantos decretos han sido necesarios para el desarrollo precisamente de esa ley.

Bien. Pues llegado el momento, yo creo que hay que hacer una valoración, pero basándose en principios, en primer lugar, de autonomía local y de autonomía e independencia, precisamente, organizativa.

Las comarcas tienen un marco común, unas competencias transferidas que todas tienen que hacer frente, pero también tienen capacidad como autonomía local para poder abordar otras cuestiones y, sobre todo, llegar a prestar esos servicios de maneras diferentes.

Y ahí tenemos que hacer un análisis de lo que están haciendo comarcas. Hay comarcas que funcionan con un carácter absolutamente prestador de servicios, que tienen interiorizado también el concepto de comarca porque heredan un concepto de mancomunidad, de servicios mancomunados, precisamente en poblaciones muy complejas para poder prestar los servicios, y realmente comarcas que están hacen un trabajo espléndido, que tienen proyectos pilotos que está siendo ejemplo y deberíamos de hacer un banco de buenas prácticas precisamente para que entre todos alimentemos las comarcas, las funciones, las competencias de las comarcas para que entre todos seamos eficaces, para que mejoremos la calidad de los servicios y cada día los ciudadanos vean más útiles las instituciones a las que servimos que, al final, ese tiene que ser el objetivo final.

Seguro que en la siguiente intervención y con más información por su parte, tendré la oportunidad de ampliarle información al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Su réplica, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Me habla, señora Pérez, que nosotros hemos cuestionado las comunidades autónomas. No sé cuándo. Es que, de verdad, lo de las comunidades autónomas, que usted me diga que nosotros estamos poniendo en cuestión las comunidades autónomas, no sé cuándo las hemos puesto.

Que hemos puesto en cuestión el modelo comarcal. Por supuesto que lo hemos puesto y lo sigo diciendo. ¡Si usted ya me viene diciendo aquí un banco de buenas prácticas! Mire a ver si se lo dicen a su alcaldesa de Pina de Ebro.

«El Partido Popular estudia impugnar el sueldo de la presidenta de la comarca de La Ribera Baja», porque se ha metido seis mil pagos más de lo que le corresponde por el puesto de Secretario de Estado. ¡Seis mil pavos más, si, si! ¡Hombre, eso está diciendo aquí, eso dice la noticia! Aquí lo dice: se fijó en cuarenta y un mil euros, percibir como mucho cuarenta y un mil. Eso dice la noticia. Yo estoy hablando de la noticia y estas cosas, estas cosas están ocurriendo, estas cosas están ocurriendo.

La legislatura pasada llegó un concurso, un concurso para dos trabajadores en la comarca de Borja, el único que examinaba era el presidente y coge a su mujer y a su hija, del Partido Socialista. ¿Eso también es verdad o no es verdad? ¡Eso ocurrió!

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Esto ocurrió la legislatura pasada, ¿eh? Que no lo estoy diciendo yo, lo denuncia Heraldo de Aragón y nadie ha dicho nada. Eso ocurrió en la comarca de Borja. No es que lo diga yo, cojan la prensa ustedes. Y no ha habido ninguna denuncia, ¿eh? Eso ha ocurrido, eso ha ocurrido, eso ha ocurrido, señora Pérez.

Y desde luego, nuestro modelo, siempre lo hemos dicho, ¿a favor de los servicios?, desde luego, pero mancomunar, desde luego, como estaba antes. Ahora se ha creado aquí un poder político que es insostenible, es insostenible y se ha generado, y se ha generado, usted bien lo sabe, usted bien lo sabe. Con la negociación que ha habido con las comarcas, al final muchas veces esas comarcas no han ido en pro de los ciudadanos, han ido en pro de lo que les interesaba a ese poder político. Y eso está ocurriendo, no es que lo diga yo, señora Pérez.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y desde luego que tenemos que proteger esos servicios. ¡Claro que tenemos que proteger esos servicios!, si son fundamentales y para el mundo rural, si yo no lo niego, pero desde luego con otra estructura.

Y vuelvo a repetir, no es que lo diga yo. Si el señor Lambán, en el 2017, dice que la arquitectura no era la adecuada y que habría que cambiarla porque está fracasado el modelo, no lo digo yo, lo dice el señor Lambán, hace dos años y medio. No lo digo yo, lo dijo en esta tribuna, que el modelo estaba fracasado. Así que, alguna cosa se habrá hecho mal, digo yo. Y, desde luego, al señor Lambán no le convencerá cómo está saliendo este proceso, porque él era el primero que lo quería cambiar, que nosotros se lo preguntamos y el señor Lambán nos lo dijo, aquí en esta tribuna, señor Anadón. Lo dijo el señor Lambán: «el modelo comarcal ha fracasado», palabras de Javier Lambán, que se recoge en el Diario de Sesiones. Eso es una realidad.

Y yo, señora Pérez, desde luego que tenemos que proteger sobre todo toda esa gente, que cada vez nos estamos quedando con menos personas. Es que los pueblos van para abajo. Es que cuando usted y yo, que prácticamente somos de la misma edad, teníamos veinte años, muchos municipios que tenían ahora cuatrocientos habitantes ahora han pasado a esos de doscientos cincuenta y cien habitantes. Y seguimos con lo mismo. O se prestan esos servicios que pueden ser muy valorados por la sociedad, porque, como bien sabe usted, el modelo comarcal es valorado por los que están, porque por los que no están, no está valorado, sobre todo en el tema de carga política. Pero eso no lo digo yo. Es que pregunten ustedes en todas las comarcas, pregunten ustedes y lo que está ocurriendo.

El quid es que tenemos que proteger esos servicios que allí nos dan.

Y protegerlos, ¿cómo? No abandonando a los ciudadanos que allí viven, a lo cual eso tiene que ser fundamental, señora Pérez, fundamental.

Usted, como responsable, responsable— que desde luego que es un poder autónomo, que nadie lo niega— pero, desde luego, dependen de ustedes o que dependen del Gobierno de Aragón, y no me digan que no.

Desde luego, pues cada vez que esos servicios se detecte que hay una necesidad, desde luego, desde el Gobierno de Aragón, fomentarla.

Y si yo vengo a quejarme de esto es porque no es que solamente me lo ha dicho una persona, es porque realmente es el servicio más valorado en la comarca del Jiloca o

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la comarca del Maestrazgo. Es el más valorado, el más valorado. Un servicio que les da independencia *[corte automático del sonido]*.

Yo, de verdad, lo único que le digo, lo único que le digo, señora Pérez, lo único que le digo es que, para nosotros, el modelo sí que ha fracasado, para nosotros. Desde luego que para ustedes no y usted me dice que cada vez es más comarcalista. Yo no se lo voy a negar.

Pero, desde luego, vamos a proteger esos servicios porque, ¡ya lo que nos faltaba a las comarcas!, darle la estocada también en los servicios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera. Luego haré alguna puntualización cuando termine la consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Señora Domínguez, yo creo que para— no sé dónde está—señor Domínguez, para el beneficio de este Parlamento y de la política en definitiva, tiene una oportunidad de retirar algunas cosas que ha dicho en esta tribuna.

Le invito, le invito a que lo haga.

Porque le voy a decir, le voy a decir: esto es serio. Y lo que decimos aquí tiene más consecuencias de las que nos creemos, señor Domínguez. Y ese comentario puede servir en la barra de un bar, señor Domínguez, en la barra de un bar, pero mal haremos, mal haremos, señor Domínguez, si aquí, usted que se dedica a la política exactamente igual que yo, venimos aquí a manchar, a torpedear, a ensuciar, a cuestionar las instituciones legalmente, legítimamente establecidas. Será usted populista, no se lo voy a negar, pero no será responsable, señor Domínguez.

Por lo tanto, le invito a que recapacite en su intervención.

Le podría sacar ustedes, con un peso mucho menor que el Partido Socialista y una presencia mucho menor, las condiciones que han puesto para poder ser o permitir que otros sean alcaldes o poder acceder a otras comarcas, y no lo voy a hacer, señor Domínguez, y no lo voy a hacer y lo tengo aquí.

Y voy a insistir en positivo, porque a mí lo que me interesa...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor, escuchemos, está respondiendo la consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): ...a mí lo que me interesa es profundizar, mejorar, recoger aportaciones de todos los grupos, de todos los grupos, porque, además, todos los grupos tenemos representación en las comarcas y, por tanto, trabajamos, bien en el Gobierno o bien en la oposición, para mejorar precisamente y para hacer propuestas en positivo que mejore, al final, la prestación de los servicios.

Insisto, todas y cada una de las instituciones que tiene este país, sea a nivel estatal, hasta el mínimo nivel de local, tienen un único objetivo, que es prestar mejor los servicios, generar igualdad de oportunidades y que los ciudadanos se sientan defendidos y atendidos por sus administraciones.

Y ante eso tenemos un entramado institucional en Aragón que lo que tenemos que poner es ponerla al día.

Y le decía, vamos a cumplir veinte años y creo que es un momento oportuno para hacer una reflexión, un análisis de cómo han ido evolucionando las distintas competencias.

Fíjese, tenemos dos órganos que son para mí importantísimos.

Voy a empezar por el y no empiezo por uno empiezo por uno dándole más importancia que el otro, que es el Consejo de Cooperación Comarcal y el Observatorio de las Comarcas, dos órganos que regula la propia ley que están puestos en funcionamiento y que, desde luego en esta legislatura tenemos la firme convicción desde el director general de Administración Local, que es el competente directo y que nos acompaña en la tribuna, junto con la propia Federación de Municipios, Comarcas y Provincias, que es el órgano colegiado que representa a todas las entidades locales de abundar y de profundizar precisamente en el proceso de comarcalización y en analizar qué es lo que ha salido bien, qué es lo que no ha salido mal y qué cosas más podemos incorporar.

Un consejo de cooperación que se constituyó el 13 de diciembre del pasado año, que tiene ocho comisiones en el que abordan todas estas cuestiones que usted está diciendo en función de las competencias que tiene ya transferidas las comarcas, que se van a poner en marcha entre el 2 y el 3 de marzo ya esas comisiones, le digo que para nosotros es un órgano no meramente formal o porque lo exige la ley que tiene que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ponerse en marcha si no queremos que sea realmente operativo y útil, que se han puesto en marcha con un orden del día que también por primera vez hemos dado pie a las propias comarcas y a la Federación de Municipios para que incorporen, perdón, aquellas cuestiones que consideran importantes abordar en esas primeras reuniones, reuniones y comisiones sectoriales, como usted bien conoce, y allí yo creo que es el seno adecuado para hacer todas estas reflexiones para hacer reflexiones, dé a futuro de qué cuestiones de qué competencia realmente hay que ampliar.

El transporte hay comarcas ya que lo están prestando, creo que es un servicio absolutamente vital en este momento, hablamos de grandes infraestructuras de transporte, hablamos de la reivindicación al Estado de grandes infraestructuras de transporte y realmente lo que tendríamos que estar prestando una atención importantísima y vital y yo desde el Gobierno de Aragón así creo que lo estamos haciendo, es todo lo que tienen que ver las comunicaciones interiores, entre cabezas de comarca y núcleos que realmente representan a esas comarcas.

Ese transporte es absolutamente clave y es uno de las competencias que puede hacer perfectamente la comarca.

Hay veces que hablamos de igualdad de oportunidades en la prestación de servicios y debemos de empezar a hablar también en el acceso a los servicios y, por tanto, aquí la comarca creo que juega un papel importantísimo y el Observatorio de las Comarcas es otro elemento de manera más si me quieren entender más superficial, que también puede incorporar argumentos que mejoren precisamente este modelo comarcal.

La cooperación, el servicio de Cooperación Comarcal saben que están representadas todas comarcas y todos los departamentos del Gobierno de Aragón, todos los departamentos que tienen competencias transferidas a las comunidades autónomas, en las comarcas y que pueden proponer precisamente cuál es el mejor nivel de servicios y cuál es la eficacia precisamente de los servicios.

Pero señor Domínguez, insisto, creo que usted es un hombre que conoce perfectamente y que no tiene que recurrir a ese tipo de descalificaciones, porque creo que en eso pierde usted, pierde su grupo y estoy segura que en positivo, como muchas veces hace ganaremos mucho más y entre todos lograremos mejorar este sistema comarcal que también le viene a nuestra comunidad autónoma.

Gracias

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Antes de continuar voy a para que no pida nadie por alusiones ni nada, porque se han hecho referencias concretas a nombres, dos cuestiones, como norma para el futuro.

Una que evidentemente, cuando se habla de nombres y apellidos y acusaciones concretas el lugar no es este, es otro, son los juzgados que para eso están u otras declaraciones políticas y les rogaría a todos que hicieran caso en eso.

Y otra si hay alguna incorrección grave que luego aparece en la transcripción, todos ustedes no soy muy partidario de darles en el momento las alusiones, sino una vez que esté la transcripción desde luego, cualquier grupo podrá hacer las aclaraciones o solicitud de rectificación que sea pertinente.

Yo creo que vamos avanzando poco a poco para que conozcan todos ustedes lo que sería estas cuestiones porque veo que están apareciendo cada vez más, ¿de acuerdo?

Pues seguimos con el orden del día. Interpelación número 2/20 relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Romero Santolaria, para cual tiene la palabra, señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor Olona, para pagar un cortado en el bar se tiene que recolectar entre siete u ocho kilos de fruta en el campo, este era el método de auxilio y la gráfica descripción de un agricultor que pone de manifiesto la situación que está viviendo el sector frutícola desde hace años.

El sector de la fruta dulce atraviesa una situación de crisis recurrente que se remonta incluso a campañas previas al anuncio del veto ruso en 2014, los problemas que arrastra el sector vienen de lejos y no son solo fruto de una causa, sino debido a muchos factores, algunos de ellos coyunturales, otros estructurales que se han combinado letalmente entre ellos.

La falta de rentabilidad, señor Olona, es acuciante en los últimos años el precio de venta de los productos se encuentra por debajo del coste de producción de estos mismos, haciendo inviable las explotaciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El agricultor no tiene posibilidades de marcar el precio, porque, entre otras cuestiones trabaja con productos perecederos y el precio se lo marcan terceros, realiza su actividad a la intemperie, se ve sometido a todo tipo de adversidades climatológicas, se haya sujeto a todo tipo de avatares y a pesar de ello, sigue haciendo lo que siempre ha hecho trabajar para producir.

Lamentablemente, parece que todavía no hemos entendido que sus productos son imprescindibles para nuestra alimentación y son demasiados años soportando una penosa situación y demandando soluciones que no llegan.

Como decía, son varias las causas que han llevado al sector frutícola y agrario en general a esta situación, elevados coste de producción, dispersión de la oferta, competencia exterior, una excesiva exigencia en trazabilidad que a otros países que de la que importamos esa misma fruta no se les exige, normativa que no se cumple en fin, los bajos precios y la nula rentabilidad de las explotaciones acarrear el abandono de muchos profesionales, otros siguen a duras penas y además hace muy difícil la incorporación de jóvenes agricultores al sector frutícola lo cual impide el relevo generacional, solo el 9% de los agricultores menores de cuarenta años a título principal se dedican a esta actividad.

Con el panorama descrito, las políticas de apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores para cubrir ese relevo generacional y fijar población, modernización de explotaciones, apoyo al cooperativismo y mejora de su capacidad de autorregulación o una mejora de la integración de las OPCH s resultan imprescindibles.

La agricultura, señor Olona, resulta y es estratégica para el territorio sí queremos vida de los pueblos, si queremos vida en el medio rural, si queremos mantener los vivos, este es el camino porque se habla mucho de despoblación, pero se hace muy poco.

Señor Olona, los agricultores en general, los fruticultores en particular le están pidiendo ayuda y le están pidiendo compromisos reales.

Espero su respuesta, no yo, ellos.

Muchas gracias

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero, señor Olona, para responder.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señor presidente, señorías.

Señor Romero comparto su diagnóstico, pero permítanme que puntualice una cuestión que me parece estratégica, toda esta situación de crisis grave de dificultad hay que circunscribirla al ámbito familiar, a la agricultura familiar.

Yo vengo insistiendo que no cabe hablar de la agricultura en general, que no cabe hablar de la fruticultura en general, la crisis, el problema, la dificultad grave radica y se concentra en el modelo familiar, que es donde se está produciendo, y eso es un hecho, una pérdida de explotaciones, un abandono, un desánimo total en la fruta particularmente y no solo en la fruta, porque, como estamos viendo todos, las movilizaciones y las quejas que se están produciendo estos días y me parece además, un buen enfoque, no tienen un carácter sectorial, tienen un carácter general.

Sería absurdo, sería impresentable que yo viniera aquí a decir que ese problema no existe, ese problema existe, es muy grave, pero yo quiero insistir que el problema y esto no es inocuo no es gratuito ni es trivial y esto requiere determinadas decisiones políticas, determinados enfoques que el problema se centra en la agricultura familiar.

Quienes se están manifestando son agricultores, organizaciones que representan o al menos deberían representar y se lo estoy diciendo a ellos con más claridad, un determinado modelo de agricultura, un determinado sector agrario que no es en conjunto, es el modelo familiar, y eso es dónde está la crisis.

Mire, señor Romero usted ha dicho y el motivo de las movilizaciones ha hecho referencia al problema del precio ¿verdad?, efectivamente el precio lo pone el mercado, o sea no lo va a poner nunca el agricultor, el precio lo pone el mercado.

Ahora eso sí el mercado nunca va a garantizar un precio justo porque el mercado se rige por criterios de oferta y demanda. El mercado responde estrictamente a criterios de oferta y demanda y además, con fallos. Bueno, ahí es donde entra la política agraria y, desde luego, lo que no va a garantizar una remuneración justa es precisamente al modelo familiar, y ahí es donde entra la PAC, y ahí es donde perdemos la trivialidad o donde hay que afrontarlo con valentía y con ambición. Insisto, no cabe hablar en general. El sector frutícola, en general, no tiene el problema, lo tiene en particular un determinado modelo. Los costes de producción no son los mismos, el pequeño productor, el mediano productor o el gran productor, y usted conoce el sector, eh, y sabe de lo que habla y creo que le estoy describiendo una realidad. Aquí el planteamiento, el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reto que tenemos es poner el acento en el modelo familiar. Poner el acento en la protección del modelo familiar, porque si no, nos estamos equivocando y no conseguiremos que quienes están sufriendo el perjuicio más grave, pues en fin, puedan defenderse convenientemente.

Le voy a dar algunos datos, porque usted me preguntaba sobre la política general. Mire, en estos momentos yo ya le adelanto, lo he dicho públicamente y lo digo aquí: tenemos una política aplicada al sector hortofrutícola deficiente, ineficaz, se basa fundamentalmente en las organizaciones de productores a través de programas operativos. A esto destinamos, concretamente en el año 2019 hemos destinado trece coma cinco millones de euros destinados a cuarenta y siete organizaciones de productores. Cuarenta y siete organizaciones de productores que facturan en conjunto trescientos sesenta millones

Mire, si ustedes dividen trescientos sesenta millones de euros entre cuarenta y siete organizaciones de productores, les hago yo la cuenta que la acabo de hacer, sale a siete coma sesenta y tres millones de euros de facturación por entidad. Eso con esa facturación no se puede ir a los mercados y menos internacionales. Yo vengo insistiendo desde que llegué que no tenemos en Aragón un problema de exceso de producción. Lo que tenemos es una falta, un déficit de capacidad de comercialización. Estos días, en la prensa se ha reflejado un dato, se han reflejado muchos, pero mientras Holanda tiene otras cooperativas, nosotros tenemos miles, no tenemos ninguna cooperativa en el top cincuenta y somos los líderes de la producción hortofrutícola y de otros muchos sectores en la Unión Europea. Luego tenemos un problema estructural gravísimo y ese problema estructural se refleja sobre todo en la deficiente organización comercial. Lo voy a quedar aquí para continuar en la segunda parte, dando más respuestas a sus preguntas y a las que usted quiera añadir en la segunda intervención. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Olona. Señor Romero, su tiempo para réplica.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí, muchas gracias. Señor Olona, no sé, creo que no me ha respondido a casi nada, pero bueno, me ha dado muchos datos, aunque creo que largo me lo fiáis amigo Sancho. Mire, señor Olona, le decía que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los costes de producción son elevados. Al creciente precio del diésel, de los fitosanitarios, de los fertilizantes, ahora le vamos a añadir el incremento del salario mínimo interprofesional. Incremento que supone un coste añadido, a los gastos generales de un 30%, que va ser la puntilla para rematar el sector que usted al que usted hacía referente referencia antes .Y dispara, los va a hacer prácticamente insostenibles y no precisamente, y no confundamos porque los trabajadores no merezcan ganar eso, sino simple y llanamente, porque los precios no permiten pagar esas cantidades.

Mire, soy consciente de que algunas de las soluciones no están en su mano. Ni siquiera en el Gobierno de Aragón, pero también permítame que le diga que en algunos temas se nota una clara falta de apoyo de su Gobierno, del Gobierno del señor Lambán para impulsar medidas para controlar estos temas. La falta de convocatoria para la modernización de explotaciones, el incremento de los costes de los seguros agrarios, entre otros, eso es una mala noticia para el sector. Y le quiero recordar que su departamento ha disminuido un 20% la subvención para sufragar este coste, ese coste de los seguros agrarios.

Hay otro gran problema, la competencia desleal. Competencia desleal por parte de los productos importados que llegan desde fuera de la Unión Europea. Antes le hablaba de trazabilidad, bueno, países que supuestamente venden sus productos en España sin pasar los mismos controles laborales y medioambientales que les exigimos a nuestros agricultores. Eso ocurre y usted lo conoce con el tema de los fitosanitarios. Hay terceros países que están utilizando productos que en Europa están prohibidos y que luego sus productos llegan aquí, y los consumimos aquí.

Por otro lado, se hace necesaria una reforma de la Ley de la cadena alimentaria y mire, la venta a resultas es una práctica extendida en el sector, donde prácticamente no existen los contratos, entre otras cosas porque a ver quién firma un contrato. Las liquidaciones de los productores se conocen en la mayoría de los casos al final de la campaña y lo de pagar a treinta días eso suena a cuento de hadas. Señor Olona, en Francia los precios de los productos agrarios deben ser superiores por ley a los costes de producción y ya sé que no es su competencia, pero dígaselo al ministro Planas que sí que tiene esa competencia. Y además dígale que lo haga, y que lo haga rápido porque si no el sector se va al garete.

La calidad, la cadena alimentaria es una importante fuente de valor económico, pero tiene que regular y distribuir de manera homogénea entre todos sus actores la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

riqueza que genera. Para evitar eso, para evitar prácticas desleales, porque si no siempre sufre el mismo, el eslabón más débil de la cadena, es decir, los productores.

Y de paso dígame también al ministro de Agricultura que haga una trasposición de la directiva europea 2019 /633 relativa a las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro agrícola y alimentario, porque seguramente ayudará al sector y dígame también que lo haga con rapidez. La propia directiva marca creo, hasta noviembre del 2021, pero no impide que se haga mañana, con lo cual creo que sería una muy buena medida.

Por otro lado, por otro lado y esto sí que le atañe directamente. ¿Cuándo vamos a desarrollar o cuándo va a desarrollar la ley de venta de proximidad? Una cadena corta favorece a los agricultores y ganaderos para que puedan obtener beneficios de unas ventas que ahora mismo están por debajo de costes y ya sé que un grano no hace granero, pero ayuda al compañero. En las últimas semanas, los agricultores y ganaderos están manifestándose, y usted ha hecho referencia a ello, reclamando precios justos, precios dignos por un trabajo en muchas ocasiones duro, un trabajo que no entiende de sábados ni domingos, que no entiende de julios ni agostos. Porque mire, el melocotón no espera, cuando toca cogerlo hay que cogerlo y es de justicia que reclame precios justos y que lo hagan, aunque algunos, aunque algunos los tilden de carcas y de terratenientes derechas, que manda bemoles.

Mientras tanto, el presidente del Gobierno, el señor Sánchez se dedica a echar balones fuera y no a asumir responsabilidades culpando a las grandes superficies de los bajos precios que sufre el campo español. Y ahí omite dos cuestiones que me parecen relevantes: una, la gran distribución solamente compra el 7% de producción hortofrutícola española y dos Mercasa, empresa participada por la SEPI, en un 51% y por el Ministerio de Agricultura en un 49%. Bien, pues es ahí donde se realiza la compra y venta de más del 65% de las frutas y hortalizas que se producen en España. ¿No será esta compañía la que mayor responsabilidad tiene en la formación de precios en el conjunto de la cadena alimentaria? Mire, los agricultores esperan soluciones. Solo quieren seguir siendo agricultores, quieren precios justos para seguir produciendo y que, además les sirva de media de vida. Señor Olona, el campo no puede ser rentable para un fondo de inversión y la ruina para un agricultor o ganadero de cualquiera de nuestros pueblos. La Administración, ningún Gobierno puede permitir que nuestros agricultores

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se arruinen trabajando porque entonces tendremos agricultura, pero no tendremos agricultores.

Y mire, me quedan veintinueve segundos y no me resisto a enseñarle una factura de gasóleo de 1995 y una liquidación de melocotones de 1995. El gasóleo, estaba en pesetas, treinta y cinco con cuarenta y siete, es decir, cero veintiuno. Hoy mismo el gasóleo está a cero ochenta y cinco. La liquidación de los melocotones, campaña del noventa y cuatro, una media de entre cuarenta y ocho y cincuenta y seis pesetas. Tradúzcalo a euros, que es más de 0,30 treinta céntimos. Este año se ha liquidado el melocotón entre 0,20 y 0,25.

Creo que con eso está dicho todo. No utilice la técnica de la patada a *sidekick*, no se ponga de perfil y dele soluciones a los agricultores y fruticultores de nuestro campo, a esas empresas familiares a las que usted ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Olona, para su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Romero, acaba de decir usted una cosa que para mí es el núcleo de la cuestión. Ha dicho: «no podemos hacer la agricultura, la fruticultura rentable para los fondos de inversión y arruinar a los agricultores». Totalmente de acuerdo. Eso es lo que pasará si se hicieran precios garantizados y si se garantizan los costes. Los fondos de inversión comprarán las hectáreas de diez mil en diez mil.

Francia. Francia es verdad que aprobó una ley para proteger, para establecer ciertos precios mínimos. Le completo la información que no sé si usted la tiene. ¿Sabe usted que el Tribunal Constitucional francés lo ha echado abajo?

Mire, seamos responsables. Nos podrá gustar o no.

La Unión Europea, el intervencionismo— a mí me sorprende precisamente que sean ustedes los que estén planteando estas cosas— el intervencionismo está fuera de lugar, está absolutamente fuera de lugar.

Yo insisto, usted ha dicho lo que es fácil de decir, señor Romero. Si yo estoy de acuerdo, todo lo que usted ha dicho es lo fácil de decir. Si yo no me pongo de perfil. Lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha dicho muy bien y es correcto todo lo que ha dicho, pero es que el que se pone de perfil no soy yo, son ustedes, me refiero el discurso que se está haciendo en estos momentos.

Precios justos, pues muy bien. Pero, ¿a quién le pedimos los precios justos?

Pero es que además yo mantengo la posición de que no solo no se puede hacer, sino que es tremendamente injusto, porque costes de producción, vamos a establecer esos costes de producción mínimos, ¿Cuáles?, ¿los de los pequeños, muy pequeños?, pues a los muy grandes se van a forrar.

Precisamente, lo que están pidiendo en relación con los precios, además de no poderse hacer, es abrir la puerta a los grandes fondos de inversión, porque si garantizamos unos precios y unos costes que estén por encima de los costes de explotación, de los costes de producción de los pequeños, los grandes es el negocio del siglo.

Y le digo, señor Romero, nos compraran las hectáreas de diez mil en diez mil.

Por lo tanto, no ponerse de perfil es defender, primero, pongamos el acento en la agricultura familiar, y eso es una opción política, señor Romero. Es que es muy fácil hablar en general y eso no es inocuo.

Y por mucho que queramos los precios, mire, esto es una cuestión de comercio. Bien, podemos decir por ley. Vamos a suponer que seamos capaces de establecer una ley que establezca unos precios mínimos o que unos precios que estén por encima de los costes mínimos. Bueno, ¿y con eso vamos a ir a vender por el mundo? ¿O podemos obligar a que la gente compre a un determinado precio? Es que eso es completamente irreal.

Entonces, ¿a dónde quiere ir a parar? Por mucho que hagamos la agricultura familiar, esto, en fin, esto no es nuevo. ¡Pues, claro que no es rentable!, pero no es que no sea rentable ahora, no ha sido nunca. Por eso existe la PAC. Por eso existen las políticas agrarias en los países avanzados.

Lo que tenemos que hacer es aplicar las herramientas que tenemos. En Europa, aparte del año 1992, nos dotamos de una política de rentas, no de precios, porque la política de precios estuvo a punto de llevarse por delante a la propia Unión Europea. Es una política de rentas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que tenemos es que ayudar a los agricultores compensando las rentas, que es la consecuencia de los bajos precios y además actuar también sobre las causas a través de medidas estructurales. El segundo pilar. Eso es lo que tenemos que hacer.

Y ahora se lo voy a concretar todavía más. ¿Qué es lo que yo defiendo?, y en esto creo que no todos están de acuerdo. Pues mire, lo que hay que hacer es que los fruticultores sean beneficiarios de los pagos directos. Y para poder hacer eso, hay que hacer una cosa: suprimir los derechos históricos. Y eso no es ponerse de perfil, porque mientras haya derechos históricos, por definición, los fruticultores, que nunca han tenido derechos ni pagos de la PAC, no pueden tenerlo.

Pues se lo digo, no, se lo digo a todo el mundo. Y además saben que estoy diciendo lo que vengo diciendo desde que llegué: o suprimimos los derechos históricos para que se incorporen los fruticultores y todos los productores, y se beneficien de la ayuda directa, que compense la renta, o seguirán estando excluidos y seguiremos perjudicándoles con una política injusta e ineficaz.

Pagos directos a los fruticultores. ¿A todos? No. Fíjese si no me pongo de perfil. ¿A todos? No. A la agricultura familiar.

Y eso exige otra cosa: definir agricultor genuino. A mí es una palabra que, la verdad es que *[corte automático del sonido]*, pero como es la que se ha implantado y tenga la seguridad que va a ser así porque el reglamento no va a cambiar ya ni en una coma, pues entonces hay que definir agricultor genuino.

Y agricultor genuino, ¿qué va a ser en España?, ¿otra vez lo mismo, como agricultor activo?, ¿el que declara la PAC? Pues no, señor Romero. Tenemos que concretar y tenemos que ser capaces de destinar las ayudas, las ayudas de compensación de renta a los agricultores de la agricultura familiar. Da igual lo que produzcan: melocotones, maíz, alfalfa...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):... o lo que sea. Esa es mi opción política, señor Romero.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuamos con el orden del día: interpelación número 12/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiera autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Pérez Anadón, buenos días.

Después del papelón que tuvo que hacer usted aquí ayer, que yo, de todas formas, le recomiendo la misma vehemencia con esta portavoz que con la ministra de Hacienda cuando reclame lo que es nuestro.

Bien, pues después de ese papelón y del panorama que el secretario general de su partido está llevando a este país en todas las cuestiones en las que puede poner su mano, hoy no le pedimos que comparezca para que nos explique la posición de Aragón, que ya se adoptó en estas Cortes por unanimidad de todos los partidos que la pasada legislatura formaban parte de una ponencia *ad hoc*— que esa ya nos la sabemos y esa es la que todos defendemos, así que ya le digo por adelantado que nos ahorre la literatura y que vaya al fondo del asunto— ¿cuál va ser la posición del presidente de Aragón ante el conflicto del debate de la financiación autonómica?

Y digo ya conflicto, porque esa es la palabra que ahora ustedes, los de la izquierda, utilizan para maquillar todas las traiciones que estamos viendo a España y a los españoles y la que utilizaran, no tengo ninguna duda, cuando se abra el debate en la mesa de financiación autonómica, si es que llega a abrirse.

Y le pregunto por el señor Lambán, que qué posición llevara, porque ayer ya quedó claro, que amaga. Le manda a usted a tragarse el sapo a Madrid y luego se esconde detrás del twitter para evitar algún que otro pescozón del señor Sánchez, que cada vez recibe con menos alegría, por cierto.

¿Creen ustedes que es el momento de abrir el debate de la financiación autonómica y qué posición va a adoptar el señor Lambán? ¿Hará frente como proclama o se plegada al interés general del Partido Socialista y del señor Sánchez?

Yo le recuerdo que el presidente de mi partido, en esta tribuna, ofreció al señor Lambán hace unos meses ir de la mano en este tema y elaborar un documento de consenso y todavía seguimos esperando ese diálogo del que tanto alardea el señor Lambán, eso sí, solo cuando le interesa a él.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Señora consejero, para responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Buenos días, presidente. Diputadas y diputados.

Después de una feliz relajo durmiendo, que me hace venir aquí con el mismo relajo que ayer estuve, les diré que, sin embargo, con propósito de enmienda, trataré de no seguir alguno de los pasos que estoy viendo hoy esta mañana, donde estamos pasando de alguna afirmación de tasca a otras afirmaciones más puestas de cafetería pero, en cualquier caso, que no dicen nada, ni influyen para nada en el devenir de la Comunidad Autónoma de Aragón, y tratar de hablar de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Me pregunta por la posición del presidente Lambán como presidente del Gobierno y que no se escude detrás de Aragón, lo cual es bastante curioso. Da la impresión que sea presidente de la comunidad de vecinos del paseo del Muro, que es donde vive. Mientras no se demuestre lo contrario, es el presidente de Aragón.

Pues se lo diré muy claro, la posición del presidente Lambán en este asunto, que es claramente complejo, va a ser pertrecharse con la mayor fortaleza posible de cara a la discusión del nuevo modelo de financiación autonómica.

Un nuevo modelo y voy a tratar de dar solo hechos para no, que, para que no hagan un sobreesfuerzo la bancada del Partido Popular, un modelo que terminó en 2014 y que en 2014 mientras gobernó el Gobierno Rajoy, bien pocos pasos dio al *respective* cómo todo el mundo sabe.

No voy a meterme con ningún presidente de Gobierno, ¿verdad? [¿¿¿??] a sus herederos sino que voy a transmitir hechos.

El presidente Lambán, presidente Lambán no ha perdido ni un minuto desde que es presidente en tratar de lo que ya digo pertrecharse de cuál debería ser la mejor de las estrategias posibles en un asunto en el que yo creo que lo más importante es que seamos capaces de que cuando llegue la discusión de la reforma del modelo de financiación autonómica hayamos sido capaces de poner encima de la mesa aquellos asuntos que a nosotros creemos nos son imprescindibles.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De tal suerte que todas esas ideas fuerzas las ha ido transmitiendo en los diferentes, en los diferentes escenarios donde se ha movido el presidente Lambán.

En primer lugar en los institucionales a los diferentes niveles, pondré un ejemplo la sexta Conferencia de Presidentes, todavía gobernando el presidente Rajoy.

En segundo lugar, a nivel territorial, buscando las complicidades necesarias, como todos ustedes saben, independientemente de las siglas, a diferencia de lo que ustedes hacen para tratar de buscar causas comunes que nos lleven a estar lo mejor posicionados posibles a la hora de la discusión.

También políticas, también políticas como la ha nombrado usted con el acuerdo que hay de las Cortes de Aragón pero le quiero recordar, aunque a usted eso le dará más bien igual el acuerdo de gobernabilidad suscrito por los cuatro partidos que estamos gobernando en estos momentos, donde también decimos claramente cuál es nuestra posición de firmeza al respecto y también buscando desde el punto de vista del estudio y así se ha hecho con la comisión de expertos y las aportaciones que se han hecho como nos podemos blindar del mejor modo para que las singularidades que tiene Aragón cobren fuerza a la hora de entrar en el debate de la discusión, por no decir todas aquellas que son las estatutarias, que son las estatutarias y que no están como todos sabemos, están muy bien afirmadas a través del artículo 108 a través de la disposición adicional sexta, pero que creo que todos debemos de ser conscientes que no han llevado consigo el desarrollo necesario para dotarla de contenido y fortaleza para blindarnos en la posición que frente a cualquier partido que gobierne en España es decir cualquier Gobierno de España podamos defenderlas con más potencialidades de las que hasta ahora lo hemos hecho.

Me extenderé luego más, pero también les diré otra cosa, yo ayer ya vi que sin éxito, porque, porque no vinieron a eso, a mí me preguntaron ayer que había pasado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y tengo que decirles que de todo el resto de los grupos que me interpelaron al respecto y qué mantuvieron una posición crítica, bueno a lo más que se me dijo es que yo me dedique a informar de los diferentes puntos menos de lo que importaba, que era algo que no venía en el orden del día.

Tendré que decir, sin embargo, que hubo una honrosa excepción, llegó un diputado de la zona donde usted está sentado aunque no de su partido, que sí que muy interesado me dijo oye me puedes pasar todo lo que se ha tratado en el punto cuatro del cual informe que fue precisamente de todas las conclusiones de las comisiones de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

expertos y dónde venía la posición también del ministerio de cara a abrir el proceso del nuevo modelo financiero autonómica.

Bueno también hable de eso, pero como ustedes saben, con más bien poco éxito decir, sin embargo, que con la veracidad que ustedes le quieran dar y el rango que le quieran dar, hubo un compromiso firme por parte de la ministra delante de todos los miembros del Consejo de Política Fiscal y Financiera de reabrir lo más rápido posible después de los presupuestos, el debate sobre el modelo de financiación autonómica.

Por cierto, yo al Consejo de Política Fiscal y Financiera mientras no se demuestre lo contrario soy el responsable de ir, nadie me manda para esconderse, no vi por ahí ningún presidente

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor consejero, señora Susín su turno de réplica.

La señora diputada SUSIN GABARRE: Gracias presidente.

Efectivamente, usted es el encargado de ir precisamente porque tienen el cuajo para cargarse, comerse el sapo que se tenía que comer y salir de ahí diciendo que estaba encantado y agradecidos.

[Aplausos]

Porque nos habían metido un gol por toda la escuadra señor consejero, no solo lo repito, no nos da nuestros ochenta millones de euros, sino que encima nos hacen el favor de que los pidamos prestados y los podamos devolver en cómodos plazos, en fin.

Yo, señor Pérez Anadón, dice usted que el señor Lambán está pertrechado para dotar de contenido y fortaleza este discurso, pues entonces me voy todavía más preocupada, porque mire cuando el señor Lambán me dice usted que se pertrecha es que el señor Lambán se pertrecha a destiempo y en twitter, y eso le aseguro que nos preocupa mucho a los aragoneses, porque me da la impresión de que ni tenemos claro cómo vamos a afrontar este debate y lo más importante es que no tenemos claro o demasiado claro cómo va a salir Aragón de él.

Mire yo le voy a dar algunos datos y usted es perfectamente consciente y conoedor de ellos y con este panorama después, si quiere, me explique qué es lo que nos va a quedar a las comunidades autónomas que como Aragón reclamamos una

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiación acorde con el coste de los servicios que prestamos en nuestro territorio y que, como hemos dicho todos los que estamos aquí, hasta la saciedad en territorios como el nuestro son mucho más costosos.

Vamos a ver, el señor Sánchez y el señor Iglesias en ese abrazo del oso firman un acuerdo de gobierno que supone un incremento de gasto de treinta y cinco mil millones de euros, eso sí a barra libre, si quiere señor Anadón, señor Pérez Anadón, yo también le invito porque, claro, Negrín de Azaña, ¿verdad? disponen y pagamos los aragoneses, los extremeños, los andaluces, los madrileños, etcétera, etcétera.

Sí tenemos en cuenta las expectativas de recaudación por nuevos impuestos y subidas pues estas expectativas no llegan a cinco mil millones de euros y todo ello cuando la recaudación a noviembre del diecinueve arrojaba ya una desviación sobre los ingresos presupuestados de veintisiete mil millones de euros.

Si tenemos en cuenta que su propia ministra de Hacienda ya ha rebajado las expectativas de crecimiento del 1,8 al 1,6 el 2020 y el 1,5 en 2021, en Aragón no ¿he? que la señora Gastón mantiene que crecemos al 1,9.

Si además la Unión Europea nos exige un ajuste de seis mil millones de euros y si a este panorama le añadimos las ocurrencias de Podemos que pasan por dinamitar el artículo 135 de la Constitución, que garantiza que España acate lo que le diga la Unión Europea en materia del control del gasto y de reconducción del déficit, un artículo y usted lo sabe, de hecho lo aprobó el presidente de su partido, un artículo básico, le recuerdo para evitar que España pueda entrar otra vez en riesgo de una próxima crisis y le recuerdo ya será la tercera a la que ustedes nos llevan a los españoles.

Como le dije ayer y parece que le sentó muy mal, el señor Pedro Sánchez está dinamitando tanto el sistema parlamentario, no es de recibo que los presupuestos se lleven antes a la mesa de negociación con Cataluña para que le den el visto bueno Junqueras desde la cárcel y el señor Torra antes que se empiezan a tramitar en las Cortes Generales, que es donde la Constitución española dice que se tramitan los Presupuestos Generales del Estado.

[Aplausos]

Y de ahí verdad, señor Pérez Anadón, la cortina de humo del señor Lambán también aquí ayer abriendo el debate de la Mesa del Agua, cuanto peor mejor.

El señor Lambán abre el melón de la Mesa del Agua y tapa que no va a llegar ni un euro a Aragón para obras del Pacto del Agua.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Pérez Anadón ayer el señor Lambán citaba aquí a Sabina, hablaba de la cofradía del santo reproche, ¿sabe que le digo yo? que al final a los aragoneses nos va a pasar como al fantoche de la cofradía del santo reproche, y es que vamos a acabar pagando las cuentas de gente sin alma que pierde la calma.

[Aplausos]

Así que con este panorama me puede decir ¿cómo vamos a afrontar el debate de la financiación autonómica?

Fíjese, yo ya no entro ni a las presiones de Valencia ni a los pactos ocultos con Cataluña ni a la fuerza de las comunidades más pobladas ni a las cesiones al País Vasco, entro al fondo, ¿con qué dinero?

Porque a ustedes, a ustedes señor Pérez Anadón, les van a poner deberes, treinta mil millones de gastos de deberes a repartir entre las comunidades autónomas, los otros cinco mil se los lleva la subida de las pensiones y del sueldo de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Así que explíqueme usted con estas cuentas que conoce tan bien como yo, con la situación económica hacia la que vamos reconocida por el propio gobierno de España y con la barra libre a la que quieren invitar Sánchez, Iglesias a costa de todos, dígame cómo vamos a pagar nuestros servicios, los de la comunidad autónoma, más los deberes que nos van a poner a costa de esos treinta mil millones, vuelvo a repetir a barra libre si quiere yo también le invito esta noche, señor Pérez Anadón.

Y cómo vamos a salir parados los aragoneses de ese debate de financiación autonómica. Porque de momento, señor Pérez Anadón, a los aragoneses ya, de entrada, nos llegan doscientos veinte millones menos de euros de lo que usted de forma realista y prudente decía en esta tribuna había presupuestado que nos iban a llegar de Madrid en el año 2020. Pero es que, además el señor Sánchez nos ha robado ochenta millones de euros del IVA. Ya sé que ustedes ayer aquí se pusieron muy ufanos ,que lo van a recurrir, mucho me temo yo que no vamos a pasar del procedimiento administrativo y que si llegamos, si llegamos al Tribunal Supremo, ahí se demorará años y años y mientras tanto, los seguiremos devolviendo a interés cero, qué favor.

¿Sabe lo que pensamos, señor Pérez Anadón? Pues que este debate de la financiación autonómica es la gran mentira de este Gobierno, pero del suyo, del fantasma de la Cofradía santo reproche. Es imposible, es imposible que España pueda afrontar este debate con este panorama, que desde luego, es el menos favorable para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón y para todas las comunidades autónomas del interior con poca población como la nuestra. Así que acabo ya. Permítame no soy yo para que darle consejos a nadie y menos a usted que tiene una larga trayectoria política, pero aplíquese las cuentas, aplíquese en controlar las cuentas de Aragón, aplíquese en atender las necesidades con lo que tenemos, como si fuera un buen padre de familia y deje de acudir al debate de la financiación autonómica como excusa porque de fuera no le va a llegar ninguna ayuda y lo sabe perfectamente. Repito, deje de recurrir al debate de la financiación autonómica como excusa cada vez que se elevan los datos del déficit o recurre a deuda, porque ese debate se lo repito, es la gran mentira de esta legislatura. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Susín. Señor Pérez Anadón, su turno de dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Mire, señora Susín, yo soy agnóstico, pero ni creyendo los milagros, sería capaz de ser tan crédulo como para pensar que ustedes pudieran aportar algo positivo a este debate. A usted le da igual cualquier cosa. Se lo voy a contestar muy rápida además. Alguien que para hablar de un tema tan grave como el modelo de financiación [...] utilizar a Negrín, a Azaña, a Cataluña, a Valencia, a la Mesa del Agua, al trampantojo, a tragarse el sapo. ¿Sabe qué le digo a usted? Mire, no voy a perder con ustedes, por desgracia y me duele ni un segundo más. Me dice, ¿sabe lo que pensamos? Sí que se lo voy a decir deprisa, ustedes piensan en el fracaso de este Gobierno. Ustedes piensan el fracaso del Gobierno que actualmente gobierna Aragón, siendo tan mezquinos de no darse cuenta que en el tema del modelo de financiación cualquier éxito del Gobierno de Aragón será un éxito para Aragón, ese es su problema.

Y el problema es que para eso usan todas las armas, todas las armas y desde luego, renuncian a algo que deberían de plantearse políticamente, porque si no están representando muy mal a los que les votaron. Renuncian a algo tan importante como la lealtad institucional, pobre Partido Popular que desnortado está.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pasamos a la interpelación número 4/20 relativa a la política. Se ha terminado la interpelación ésta y vamos a continuar con la consiguiente. Como, como decía, interpelación número 4/20 relativa a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las
Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la política de ayudas al sector del comercio, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Gracia Suso, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra. No es necesario que levante la voz mucho, la tiene alta.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias señor presidente, señorías. Señor Aliaga, buenos, buenos días. Hoy me toca interpellarle sobre el sector del comercio, la pérdida de autónomos en este sector y nuestro grupo parlamentario cree que es un tema importante y relevante. Por eso mi primera pregunta tiene que ser si usted realmente apuesta por este sector del comercio, y si es así, que apuesta por este sector del comercio, por qué ha pactado con partidos que ideológicamente se oponen al libre comercio.

Mire señor Aliaga, usted ha pactado este Gobierno con partidos que representan al socialismo, con partidos que representan al comunismo y la verdad que no le ha ido mal, no le ha ido mal. Ha sacado una vicepresidencia, ha sacado una consejería que además es la que depende el Área de comercio y tengo que reconocer que no les ha ido nada mal. Pero una vez repartidos los sillones, toca ponerse a gobernar, señor Aliaga. Gobernar es la hora de hacer política, es la hora de tomar decisiones. Es la hora de trabajar en interés de todos los aragoneses, incluso del sector del turismo. Y a la vista del presupuesto que han aprobado junto a sus socios de Gobierno, usted pinta poco en este Gobierno o mejor dicho, pinta mucho, pero manda poco. Señor Aliaga, el presupuesto de la consejería en el Área de comercio, entendemos que es un presupuesto muy poco ambicioso. Prácticamente es un calco del presupuesto que aprobó el Partido Socialista junto a Podemos, y esto quiere decir que usted ha puesto mucho interés en el pacto, pero está poniendo poco interés en gobernar. El pequeño comercio. El comercio rural está en crisis. Más de dos mil aragoneses del sector del comercio se han ido al paro en los últimos cuatro años y ante esta situación, las más de sesenta mil personas que dependen del sector del comercio se hacen varias preguntas. Señor Anadón, si quiere, también se queda a contestarlas con el señor Aliaga. La primera de esas preguntas es ¿qué medidas presupuestarias va a desarrollar este Gobierno transversal para dar solución a la crisis del sector del comercio? Esta primera, hoy he venido generoso, señor Aliaga, se la contesto yo: ninguna, ninguna. Ustedes ya han aprobado el presupuesto 2020 y como le he dicho, es una copia del presupuesto del año 2018.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero la gente del sector de comercio también se pregunta, por ejemplo, si iban a aplicar algún tipo de fiscalidad diferenciada para el sector del comercio. Se preguntan si van a dar ayudas a los jóvenes emprendedores para realizar inversiones en locales comerciales o si van a dar ayudas para pagar los alquileres de esos locales. ¿Van a recuperar el Plan Renove, ese plan que funcionó tan bien y que en el 2019 dejaron abandonado ante la sorpresa del sector del comercio? ¿Van a aplicar alguna medida que facilite el relevo generacional?

Estas son las preguntas, señor Aliaga, que se está preguntando en estos momentos el sector del comercio. Y para ir finalizando, me va a permitir que le recuerde dos cosas muy sencillas. En la primera interpelación que debatimos aquí sobre el turismo no me contestó a ninguna de las cinco preguntas que le hice. Espero que en esta sea un poco más generoso y me pueda contestar alguna. Y en segundo lugar, le recuerdo que usted está en el Gobierno y no en la oposición. Así que espero que en su intervención usted no me interpele a mí. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso. Señor consejero, para responder, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente. Si le soy sincero, me parece muy bien que me haga esta interpelación porque el problema, los problemas, algunos le llaman a lo que está sucediendo con la pérdida de autónomos en el comercio, hay que matizar, le llaman apocalipsis retail, es un término anglosajón. No, no, no. Que le voy a contestar a todo. Están pasando en el comercio... Mire, le voy a dar un dato, en una interpelación o en una comparecencia que tuve en mi época gobernando con ustedes de consejero, hablaba que en Aragón había noventa y cuatro mil trabajadores en el comercio.

A 31 de diciembre del año 2019, los datos de la Seguridad Social los tengo aquí, hay ochenta y siete mil trabajadores en el sector del comercio en Aragón, porque no se fije en los autónomos, que ahí están apareciendo otros formatos donde se está creando empleo. Y de los cuales, sesenta y seis mil son en el régimen general y veinte mil son en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ¿de acuerdo?

O sea que, cuando hablamos del sector del comercio, fijémonos que hay otra serie de formatos que están apareciendo en el panorama global que están desplazando

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las compras de unos formatos a otros, primera reflexión. Segunda reflexión. Mire, de las compras que se realizan en España, el 18% son en hipermercados que se vende de todo, desde electrodomésticos hasta material de droguería.

El 51,8% en supermercados y autoservicios, el 20% en descuentos y solo un 3,3% de las ventas en el comercio especializado. Primera reflexión. Luego, los cambios en los hábitos de consumo están desplazando a los consumidores hacia otros formatos que también crean empleo.

Segundo cuestión, segunda cuestión y aquí lo digo porque me lo conozco el tema bastante bien, y usted es de una ciudad que ha hecho atracción comercial y los comercios que se han cerrado en pueblecitos al lado de Alcañiz, han sido en beneficio, es decir, que hay un desplazamiento por los polos de atracción comercial y se ha producido ese fenómeno que usted dice de la pérdida de autónomos.

Segundo tema, pérdidas de rentas. Hay barrios en Zaragoza, testados, por ejemplo, ¿dónde está, dónde están favoreciendo el comercio ahora mismo? En el Actur, población joven, familias con más capacidad de gasto. En las Delicias, me lo dice mi panadera, me lo dice mi panadera.

Mire, cuando en las Delicias llegó la gente de los pueblos, en las panaderías se vendían cinco, cuatro barras y ahora cómo la población en el barrio de las Delicias está envejecida, se vende una barra de pan, es solo texto yo todos los días, señor Suso. Luego, lo que le estoy diciendo, hay un desplazamiento...

Primero, por formatos, segundo, por pérdida de rentas y envejecimiento. No es lo mismo una familia que trabajan los dos que viven el Actur con dos niños, que una familia que se queda una persona mayor o dos con una renta, con una pensión. Tercer punto, el comercio electrónico y he sacado el dato de aquella comparecencia.

En comercio electrónico, eran tres mil quinientos millones de euros al año en comercio electrónico cuando yo comparecí y ahora son, doce mil el último dato, doce mil millones de euros al mes, perdón, al trimestre. Estamos, o sea, el comercio electrónico lo conoce usted se ha desplazado.

Y luego hay polos de atracción comercial que sabe usted que ahora los nuevos formatos se combinan ocio y turismo, en el sentido de que la gente ya no va solo a comprar, si no es una experiencia la compra con el ocio, y eso está produciendo un desplazamiento. Y luego en el medio rural, qué curioso. *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente de la Mesa.]*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo me he leído los datos que nos plantea usted y estoy viendo aquí todas las comunidades autónomas donde más se está perdiendo en el tema de autónomos en el comercio, son las comunidades autónomas donde más está afectando la despoblación, Aragón, Castilla-León gobiernan ustedes, Galicia gobiernan ustedes.

Sin embargo, el fenómeno, le he dicho la frase, que es una frase, es americana. Pero está pasando en los países más desarrollados el mismo fenómeno, se está desplazando el apocalipsis *retail*, es por qué, pues yo pongo un ejemplo. Cuando toda la economía funcionaba con la tracción animal, herrerías, guarnicioneros, había unos empleos, cuando se cambió al coche, había otros empleos y en este caso se está produciendo ese desplazamiento.

Bien, qué estamos haciendo desde el Gobierno en el presupuesto. Hombre, hay una política claramente orientada al pequeño comercio, pero eso si quiere se lo cuento, le desgrano todas las líneas, donde, efectivamente, precisamente hay temas fundamentales, los periodos de rebajas, la digitalización, el apoyo a las asociaciones de comerciantes, las ayudas a la modernización.

En el Fite hay una línea especial que ya puse yo en tiempo en marcha de ayuda al comercio, los multiservicios rurales, el apoyo a las cámaras, las ferias, ciento veinte ferias que apoyamos para que los comercios de los municipios tengan una oportunidad.

Es decir, hay un montón de actuaciones, pero es una pérdida y lo ha dicho usted, mil ochocientos y pico autónomos en cuatro años desde el 2015 al 2019, en el sector específico del comercio. Sin embargo, en otros formatos, sabe usted señor Suso que se está creando empleo, porque la gente, lo que no podemos cambiar es los hábitos de compra y consumo. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Aliaga. Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias. señora presidenta. La verdad que el señor Aliaga nos ha hecho una radiografía de cómo está el sector del comercio, pero soluciones cero.

Mire, sinceramente también es de agradecer a la vista del comportamiento que han tenido algunos compañeros suyos, algunos consejeros que prácticamente vienen

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí a culpar a la oposición de su propia incompetencia. Yo creo que este, en esta ocasión, no ha sido su caso.

Estamos viendo habitualmente que muchos consejeros de Gobierno que tienen que venir aquí a aportar soluciones a la sociedad aragonesa, basan sus intervenciones en una crítica al Partido Popular, y esto que se está convirtiendo en un hábito es algo insólito.

Es decir, el Gobierno critica a la oposición por lo que no hace el Gobierno, y claro, fíjese, si el Partido Popular es oposición en esta Cámara y ustedes también ejercen de oposición, probablemente los aragoneses se estén preguntando quién gobierna en esta comunidad autónoma.

Mire, señor Aliaga, lo decía usted. En los últimos cuatro años se han perdido más de mil ochocientos comercios. También decía usted, la Comunidad Autónoma de Aragón es la comunidad que más comercios ha perdido de toda España, un 7,9% en términos porcentuales.

Y es que, señor Aliaga, usted ha formado Gobierno con los partidos que llevan a las colas del Inaem a más de dos mil aragoneses en estos últimos cuatro años. Y lo peor de todo es que, con el presupuesto que han aprobado, pues no hay ningún indicio de que esta situación vaya a mejorar. Han aprobado un presupuesto continuista.

Y señor Aliaga, sabe que le aprecio, pero esperaba que su aportación a este presupuesto hubiera sido algo mayor de lo que ha sido. Por eso no quiero cargar toda la responsabilidad en su figura, el mayor responsable de esta situación es el señor Lambán y es el Partido Socialista. De hecho, ustedes ya fueron muy críticos con las políticas del Partido Socialista durante la pasada legislatura.

Lo que no entiendo es, cómo ustedes empiezan esta nueva legislatura, precisamente, con los partidos que están acabando con el sector del comercio. Y quizá fue la emoción de firmar ese acuerdo, quizá de la emoción no se paró a pensar que estaba pactando con el señor Lambán y con los partidos que les preocupa muy poco el sector del comercio.

Mire, usted hablaba de las líneas que se estaban sacando de los presupuestos, yo le voy a hablar de alguna de las hazañas de sus socios de Gobierno. Presupuestan diferentes líneas de subvención, pero luego no realizan las convocatorias de dichas ayudas. En comercio interior, en comercio exterior sacaron once líneas de subvención y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo convocaron cinco de esas líneas de ayuda. No ejecutaron el 40%, no llegaron al cuarenta por ciento de la ejecución del presupuesto.

Y este, señor Aliaga, es el interés de sus socios por el sector del comercio, prometer para luego no dar, presupuestar para luego no ejecutar. Señor Aliaga, usted está en un Gobierno que no apuesta por su consejería, no apuesta por los sectores que generan empleo y riqueza, sino todo lo contrario, los intenta asfixiar en un infierno fiscal.

Y las personas que pertenecen a estos sectores, señor Aliaga, las están mandando de su consejería a la consejería de la señora Gastón. Los están mandando a la cola del Inaem. Y a los dos años los están mandando de la consejería de la señora Gastón a la consejería de la señora Broto y del señor Soro a pedir ayudas sociales. Y luego sus socios de Gobierno vienen aquí a presumir a esta Cámara de que tienen el presupuesto con mayor gasto social.

Es decir, el presupuesto con mayor ayudas sociales, algo que para nosotros, precisamente, no es motivo de satisfacción, sino todo lo contrario, es motivo de preocupación. Y es el mejor ejemplo de fracaso en las políticas que activan la economía y el empleo. Pero, señor Aliaga, es usted el que ha elegido estar en ese Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia.
Señor Aliaga, su turno de dúplica.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, yo, el presupuesto del departamento, no me lo han hecho, lo hemos hecho nosotros viendo las necesidades. Y le recuerdo que el departamento subió un 9,1% el presupuesto del Departamento de Industria.

La Ley general presupuestaria dice que administramos recursos escasos susceptibles de usos alternativos y hemos reforzado también la línea del apoyo a las pymes, que cuya convocatoria está en marcha. Pero en el presupuesto del departamento, todas las órdenes de convocatorias están ya en proceso de elaboración, lógicamente. Pero yo me voy a referir a lo que le estoy diciendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vamos a ver, asociaciones de comerciantes, fundamentales, en Alcañiz, en Zaragoza, hasta en los barrios. ¿Qué hacen? Dinamizar, apoyar a los comerciantes, ayudarles. Tarjetas amigas, planes de apoyo, difusión, campañas en la radio, compra en tu ciudad, compra en tu pueblo. Pues si eso es lo que estamos haciendo.

Segundo tema. Hemos introducido una línea nueva, línea nueva que ya se venía haciendo con las cámaras, el SAT y pyme, que es digitalización. Porque hay comercios en Aragón, que yo he tenido ocasión de visitar, que están vendiendo por Internet y están complementando la presencia física en la tienda con las ventas por Internet, que es un tema fundamental. Y no solo eso, sino que hay comercios de Binéfar, como sabe usted, que venden en todo el mundo. ¿Por qué? Porque han dado un paso en la digitalización.

El tema de una línea de ayuda a los multiservicios. Cuando se cierra la tienda en un pueblo, se crea un problema y el tema de los multiservicios rurales, le recuerdo que fue una iniciativa que se puso en marcha, que se colabora con las diputaciones, sabe usted, la Diputación de Teruel, y se han hecho multiservicios rurales y mantenemos abierta a la tienda del municipio.

Tenemos ciento treinta mil euros con los ayuntamientos que a veces nos ceden el local, la diputación, en el caso de la Diputación de Teruel que usted conoce, nos ha ayudado a poner en marcha multiservicios y hay una red de multiservicios que mantienen abierto el comercio local.

Otro tema fundamental en el tema, ahí estamos participando en un proyecto europeo, SARURE, que es comercio en **¿zonas?** en zonas despobladas y, además, lo hacemos en colaboración con unas entidades, aparte de las asociaciones de comerciantes, que son las cámaras que están trabajando con el relevo generacional, lo ha dicho usted. Y ya llevamos unos años con el relevo generacional, donde se apoya al padre que quiere ceder el negocio al hijo o a una tercera persona y estamos haciéndolo con las cámaras de comercio. El apoyo a las propias cámaras de comercio, que son entidades tuteladas por el Gobierno de Aragón, para que respalden y apoyen a los comerciantes.

Hay un observatorio. Por cierto, que hay una reunión convocada para el día creo que es el 25, está el Observatorio del Comercio de Aragón, donde más gente, más gente, los autónomos, los comerciantes, las grandes empresas de distribución.

Lo he dicho también, la partida de ferias. Sabe que en Aragón se celebran ciento veinte ferias y hay ferias fundamentales donde el comercio local tiene una magnífica

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oportunidad y estamos apoyando a los ayuntamientos o las entidades que hacen las ferias.

Algún otro tema más trascendental, un tema trascendental, que es el tema de los días de apertura en festivos. Hay otras comunidades autónomas que hacen mucho más daño al comercio... *[Corte automático de sonido.]* cuando abren veinte días. Me estoy refiriendo a Madrid.

Sin embargo, en Aragón estamos manteniendo un equilibrio con los diez días de apertura que se pacta con las grandes empresas, con los sindicatos y con los empresarios. **¿Insta?** hay una convivencia pacífica entre los formatos, que ya le he dado datos de dónde se va la compra a los formatos, ¿no?

Y, por último, en el periodo de rebajas sabe también que hemos sido flexibles y que cada comerciante, cada comerciante, en función de sus necesidades o su disposición o la capacidad que necesita para hacer caja o sacar saldos, hace las rebajas cuando considera oportuno.

Luego, hay una política clara de buscar un equilibrio entre formatos, pero, desde luego, le he dicho la frase y se la repito. Asturias, Castilla León, Galicia... Mire los datos de Barcelona. Mire los datos de Barcelona y verá los comercios que ha perdido de autónomos. Y hay provincias mucho más peores, peores, que Teruel y Huesca. Por ejemplo, una donde gobiernan ustedes, Ourense, que ha perdido, es el record de España de pérdida. ¿Por qué?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Por que hay –termino- porque hay fenómenos que le he dicho y (...) Lo dice Lorenzo Amor, que la pérdida de autónomos donde más está incidiendo es en las zonas de despoblación por una cuestión de rentas disponibles para comprar en el medio rural.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Aliaga. Pasamos a la interpelación número 12/2020 relativa a la planificación de las urgencias

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitarias formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, voy a confesarle una cosa, esta iniciativa yo la preparé a mediados de diciembre y la guardé en un cajón porque estaba convencida de que este año no sería necesario presentarla, ni sería necesario activarla.

Porque estaba convencida de que estaban absolutamente preparados para hacer frente a la epidemia de gripe, máxime cuando en Aragón no ha sido la primera comunidad autónoma en la que se declaraba la epidemia, en la que llegaban los picos y que estábamos viendo a lo largo de las semanas cómo en las comunidades autónomas de nuestro entorno la epidemia iba llegando, iban incrementándose los picos y aquí de momento la cosa iba controlada. Y, sinceramente, empecé el año muy contenta.

Iba pasando enero. Iba pasando enero y, bueno, sí que se hablaba de que se declaraba la epidemia, de que había un incremento en las consultas y en las atenciones en los centros hospitalarios. Pero no había episodios de colapso, íbamos bastante bien.

Es verdad que había un alto índice de atenciones en urgencias de los centros de salud y de los centros hospitalarios de Aragón, pero era todo dentro de la normalidad. Todo iba bien, todo iba dentro de la normalidad, iba según la lógica hasta el día 27 de enero de 2020. Ese día, la ilusión de pasar la epidemia de la gripe sin colapsos se convirtió en un espejismo y empezamos a desayunamos con la noticia de que el Hospital Miguel Servet se había colapsado, las urgencias del Hospital Miguel Servet se habían colapsado por culpa de la epidemia de la gripe, que había más de veinticinco camas en los pasillos un año más.

En los días sucesivos descubrimos que estos colapsos no se limitaban solo a las urgencias del Hospital Miguel Servet, sino que también hablábamos de centros de salud, tanto en la provincia Zaragoza como en la provincia de Huesca. Hablamos también de las urgencias del Hospital San Jorge y, cómo no, de las urgencias del Hospital Royo Villanova. Hospital donde los episodios de colapsos de las urgencias han dejado de ser algo puntual, un episodio esporádico, para convertirse en el pan nuestro de cada día de los pacientes de este hospital.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso presentamos esta interpelación, porque hoy queremos conocer cuál es la política general del Departamento de Sanidad relativa a la planificación de las urgencias sanitarias en nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar.

Turno de palabra de la consejera para la respuesta.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señora presidenta.

Bien, en primer lugar, lo que quiero decir es que la parte que usted ha omitido, señora Gaspar, es que, precisamente, la epidemia de gripe esta temporada ha alcanzado una virulencia inaudita, que hacía montones de años que no se había producido y precisamente coincide con las fechas en las que usted centra en alerta. Es, precisamente, además, se produce un poco más tarde, que es a partir de, precisamente, eso, sobre el 10 de enero cuando alcanza unos límites, quinientos cuarenta casos por cien mil, cuando precisamente la epidemia se declara con setenta. Es decir, en la temporada anterior, estuvimos alrededor de doscientos treinta, doscientos cuarenta, estamos hablando de una epidemia tremenda, y además con una gran virulencia, y sin embargo, pese a todo, el sistema ha funcionado.

Y de verdad, lo digo no desde una perspectiva, yo soy una persona excesivamente optimista, soy realista, de verdad, satisfacción de cómo ha funcionado el sistema.

Y usted, efectivamente, me pregunta por la planificación que hacemos de las urgencias sanitarias. Hay que partir, hay que partir de una premisa, nunca se puede contemplar al cien por cien, ¿eh? El nivel de demanda especial que va a producirse en las urgencias, y nunca, de ninguna manera, se puede evitar estos picos de demanda que se producen, al cien por cien es absolutamente imposible.

Lo que sí que es cierto es que llevamos desde los últimos cuatro años trabajando en este tema, y se van produciendo buenos resultados. Partimos de una realidad, que es que contamos con excelentes profesionales en los servicios de urgencia, y la asistencia sanitaria que prestan es de máximo nivel, pero sí que es cierto que en los meses invernales, cuando descenden las temperaturas y con la gripe, pues se producen

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aumentos de demanda en las urgencias, y se producen problemas puntuales de saturación.

Pero mire, este año se ha producido en la actual campaña estos picos de manera muy excepcional, tanto en el Hospital Royo Villanova, como en el Hospital Clínico Universitario. Es cierto que desde el día 10 de enero, en el Hospital Miguel Servet, se ha visto sometido a una altísima presión, pero ha habido una eficaz gestión, adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la correcta asistencia.

El resto de hospitales de la red, se ha producido situaciones de sa..., no se han producido situaciones de saturación, salvo de carácter puntual, en Barbastro y Alcañiz, pero han sido incidencias anecdóticas y que se han resuelto sin problemas en las siguientes veinticuatro horas.

Hay que tener en cuenta que las urgencias, el número que atienden los hospitales de nuestra red, presenta un incremento interanual muy significativo. El pasado año 2019, se atendieron más de seiscientos mil, el incremento experimentado en los últimos siete años del 2013, con respecto a 2019, ha sido un 13,3%.

En 2019, se atendieron setenta y una mil quinientas ochenta y dos urgencias más que en 2013. La comparación con los dos últimos años muestra un incremento en el número de urgencias atendidas del 1,65%, sobre todo se ha producido el incremento de actividad en los meses de febrero a julio. Pero, es cierto que la campaña de gripe de 2019-2020, la campaña de invierno, la gripe, como le he dicho, se multiplica por dos veces y media, y se adelanta un poco, ligeramente, respecto a la campaña del año anterior.

El pico máximo se produce en la cuarta semana de enero y entonces la presión asistencial, indudablemente es tremenda, afectando especialmente al Miguel Servet. Se produce en el Miguel Servet un incremento del 10,95% de atenciones, fundamentalmente por la elevación de la presión que se produce en el Hospital Infantil, está gripe ha atacado mucho a los niños, un 29,6%, pero también en la Residencia General, un 5,3%.

Además, hay muchos casos de tipo A, que implica la presencia de casos más complejos de manejar clínicamente. No obstante, el porcentaje de ingresos procedentes de urgencias se mantiene bastante estable, aunque ha habido días puntuales con subidas al 17%, que da idea de que la severidad de la gripe.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, ¿qué hemos hecho en el sector dos? Pues a las treinta y cinco camas de geriatría que se abrieron en el Hospital de la Defensa, en el año 2017, y que se vienen manteniendo, se ha sumado la apertura, el día 13 de enero, de la planta sexta, con veintidós camas, y la apertura de la planta octava del Hospital Materno Infantil, el día 21 de enero, con veintiocho camas adicionales, a partir de ese momento se reduce considerablemente el problema de saturación.

A fecha de hoy, podemos considerar la situación normalizada, pero es que hay que tener en cuenta una cosa, esta ampliación de la oferta de camas, supone un notabilísimo esfuerzo económico, para dotar de personal sanitario necesario, pero así lo hemos hecho.

Además, los días puntuales de mayor presión, el Hospital Miguel Servet ha habilitado la denominada sala de pre altas, ubicado en la misma área de urgencias, con el objetivo de que los pacientes pudieran ser atendidos en las condiciones más idóneas.

En todos los casos se ha garantizado la calidad de la asistencia, gracias a la estupear labor de los profesionales, especialmente del personal de enfermería en los días que mayor presión.

En el Royo Villanova, se habilitaron catorce camas adicionales y con este recurso adicional, los picos de saturación han sido mínimos, mucho menores que en campañas invernales anteriores. Hemos adoptado también medidas más generales, como que es que en todos los hospitales se trabaje intensamente para acelerar en lo posible el número de altas hospitalarias.

Se ha reforzado la contratación de profesionales, y se han hecho derivaciones cuando ha sido necesario, a los centros de apoyo como el Hospital Nuestra Señora de Gracia, el de la Defensa o el San Juan de Dios. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gaspar turno de réplica, por un máximo de siete minutos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted y yo tenemos una visión diferente de la situación que se produce. Usted habla de problemas puntuales y situaciones excepcionales, y desde mi grupo parlamentario, creemos, y se lo hemos dicho en anteriores ocasiones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque sobre el tema de los colapsos de las urgencias sanitarias, no es la primera vez que le preguntamos, que esto es una situación cíclica, que hay determinados momentos a lo largo del año, en el que estos colapsos de las urgencias sanitarias se producen, y estamos hablando de la epidemia de gripe, estamos hablando de periodos vacacionales, en los que hay una reducción de las plantillas, hay un cierre de plantas en determinados hospitales.

Y esto no es puntual. Esto no es excepcional, esto es cíclico. Y nuestra visión, respecto a este tema, es que hay que planificar las urgencias sanitarias. Hay que desarrollar planes que permitan que en el momento que vemos que está entrando la gripe en Aragón, y que está empezando a alcanzar la característica epidemia, podamos activar esos recursos de manera inmediata.

Se lo hemos pedido en diferentes ocasiones, a través de preguntas y a través de otras iniciativas, y creo que es la manera en la que hay que trabajar, es la propuesta que desde mi grupo parlamentario le realizamos.

Usted hoy nos ha contado que se aparte de la incidencia de gripe que ha habido, y cuál ha sido la complicación. Nos ha hablado de las camas del Hospital General de la Defensa, de la apertura de las camas en el hospital, en una planta, del Hospital Miguel Servet y en el Materno Infantil, que es verdad que han reducido la problemática, y han dado solución a esos momentos en los que se producía y que se ha habilitado la sala de altas.

Pero, señora consejera, volvemos a lo mismo, son soluciones puntuales a una situación puntual, y para nosotros no es una situación puntual, es una situación cíclica, que además en determinados hospitales de nuestra comunidad autónoma se complica.

Y, es verdad, usted ha dicho que se ponen medidas, pero es que año tras año, tras año, vemos cómo se colapsan las urgencias, y es algo habitual, y ha hablado que llevan cuatro años trabajando para dar solución, pero es que se siguen colapsando las urgencias, con lo cual las soluciones que han dado a lo largo de estos cuatro años es obvio que no están dando el resultado que ustedes esperaban.

Por lo tanto, después de cuatro años, creo que es el momento de tomarnos en serio esta situación y empezar a planificar a largo plazo, establecer un plan, para que en el momento que veamos que esto se va a producir, activarlo de manera inmediata.

Sobre el Hospital San Jorge, al que no ha hecho referencia, ayer hablábamos de este hospital y usted decía que era prioritaria la reforma de las urgencias de este

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hospital. Evidentemente, es prioritario, fue prioritario hace cuatro años y ahora ya, yo creo que pasa de ser prioritario a ser urgente, porque es verdad.

Ustedes han invertido dinero en este hospital. Pero esas nuevas instalaciones que se han hecho en ese hospital, como ayer le decía, han reducido el espacio de las urgencias, y eso hace que haya pacientes en los pasillos de las urgencias del propio hospital, y es usted consciente.

Con lo cual, señora consejera, le invito a que, sea de donde sea, busquen el dinero para que esa prioridad del 2016 hoy se convierta en una realidad.

Y hablamos del Hospital Royo Villanova. Y es verdad, han incrementado camas, trece camas me parece que ha dicho, espere que lo he anotado. Catorce camas extras en el Hospital Royo Villanova, para hacer frente a la epidemia de gripe. Pero es que los colapsos en las urgencias del Hospital Royo Villanova ya no son esporádicos, es algo habitual, es el pan nuestro de cada día de los pacientes de ese hospital.

Usted, hace poco la hicimos una pregunta sobre este tema y anunció que a principio de año esperaba firmar un convenio con la MAZ, para la atención de los usuarios de este hospital, especialmente en traumatología, para ayudar a descongestionar el hospital.

Y yo hoy desde aquí le quiero preguntar, ¿señora consejera, en qué estado se encuentra la firma de ese convenio con la MAZ? ¿Cuándo prevé que pueda entrar en vigor y cuándo prevé que los pacientes del Hospital Royo Villanova puedan ser derivados al hospital de la MAZ, para conseguir esa tan ansiada descongestión de este hospital?

Y hablamos de los centros de salud, usted no los ha nombrado, los he nombrado yo. Y es verdad, llamabas al centro de salud y tardaban, o a través de Salud Informa ibas a buscar cita, y había centros de salud en los que tardabas cinco semanas. Yo le felicito por salir a la opinión pública y recordar que hay otros sistemas para poder ponerte en contacto con el centro, con tu centro de salud, vía telefónica, incluso acudiendo allí.

Pero le hago una sugerencia, para la próxima vez no solo recuerden que hay otros sistemas de contacto con el centro de salud, sino recuerden también que en los propios centros de salud hay servicios de urgencias desde... algunos desde las tres de la tarde, otro desde las cinco hasta las ocho, y que además, tenemos puntos de atención continuada que también garantizan esa atención a la población.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esos recursos están, pero esos recursos no toda la población los conoce, y eso hace que en vez de ir a los puntos de atención continuada o al propio centro de salud, que tienes ese servicio de urgencias, los usuarios acudamos al hospital más cercano para darnos esa solución.

Con lo cual nuestra propuesta. Hagan campañas de información, recuerden a la población que esos servicios están ahí. Yo le quiero preguntar, en concreto, por el Punto de Atención Continuada de Sagasta. Quiero que me explique en qué situación está, cuál ha sido la gestión, cuál ha sido el índice de asistencias durante esta campaña de la epidemia de la gripe.

Señora consejera, esta comparecencia quiere aportar soluciones, quiera aportar ideas, y le aportamos las ideas de recordar a la población qué puntos de atención continuada tenemos para evitar los colapsos de las urgencias.

Pero además le pedimos que, por favor, se tomen en serio estas situaciones que para nosotros no son ni excepcionales ni puntuales, sino que son cíclicas. Y que, por favor, desarrollen un plan, un plan de refuerzo de recursos, tanto humanos como materiales, un plan que nos permita que en el momento que vemos que la epidemia de gripe entra en Aragón, podamos activarlo en menos de veinticuatro horas.

Gracias, señora consejera. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, indudablemente le agradezco el tono que ha utilizado y agradezco que quiera plantear una colaboración y propuestas, pero mire, es que lo que me propone lo venimos haciendo desde el año 2016.

Todos los inviernos realizamos campañas en los medios de comunicación para concienciar a la población de la utilización racional de los servicios de urgencias. Se intenta que sea el centro coordinador de urgencias del 061, quien coordine la utilización de todos los recursos y dirija al paciente, a quien lo demanda, al dispositivo sanitario que garantice la mejor atención posible y en el menor tiempo posible.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las campañas incluyen carteles informativos, anuncios en televisión y radio, y notas de prensa. Y hacemos contrataciones específicas para el centro de profesionales, para el centro coordinador, para atender la temporada.

Desde las direcciones asistenciales de los sectores de atención primaria y de los centros hospitalarios, así como desde los Servicios Centrales del Salud, se monitorizan diariamente las agendas de todos los centros de salud y la situación, en tiempo real, de los servicios de urgencias hospitalarios, con el fin de detectar de forma precoz los posibles problemas de saturación, permitiendo de este modo priorizar las medidas a tomar.

Y, entonces, las medidas las adoptan los gerentes de sector. Como abrir camas, poner en marcha los dispositivos de acelerar las altas hospitalarias, o reducir las intervenciones quirúrgicas que requieren ingreso hospitalario. Pero son todo medidas de carácter técnico, no son medidas de carácter político, evidentemente.

Y es que la única manera de contemplar que no se produjera una saturación en las urgencias, que supongo que usted conocerá que se produce en todos los sistemas sanitarios, absolutamente en todos los centros hospitalarios de España. Esto no es en absoluto un problema de Aragón, porque la única manera de evitarlo sería tener plantas de camas con profesionales sanitarios y no sanitarios, cruzados de brazos esperando a que se produjera ese pico de saturación.

Y mientras, y tampoco hay manera de prever exactamente cuánta gente va a asistir a las urgencias que, como sabemos, pues no en todos los casos están bien utilizadas.

Me ha preguntado por los puntos de, el Punto de Atención Continuada de Sagasta. No tengo aquí los datos, no se los puedo dar. Pero, desde luego, se ha mantenido desde el año 2016 se viene manteniendo la oferta de estos PAC, tanto el de Sagasta, Actur-Oeste, Fuentes-Norte y Bombarda.

En el medio rural está garantizada la atención veinticuatro horas, siete días a la semana. Hemos hecho desde el uno de enero contrataciones de más de veinte *[Corte automático de sonido]*... Ya termino. Y cinco enfermeras para reforzar la atención primaria, fundamentalmente en Zaragoza capital, donde se produce las mayores necesidades.

Creo que realmente el sistema ha respondido bien este año en que hemos tenido que padecer esta virulencia de la gripe. Nada más. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Pasamos a las preguntas. Les comunico que se pusieron, por si acaso daba tiempo, las tres primeras preguntas dirigidas al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y no es posible ya por el viaje que tenía. Por lo tanto, se pospone la 19, 20 y 21 para un próximo Pleno.

Y comenzamos las preguntas con la número 22, que es pregunta número 23/20 relativa al pago de subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Faci, buenos días. El asunto que le traigo hoy aquí es un claro ejemplo de cómo a veces la acción de los gobiernos y de las administraciones fastidian, en realidad, los intereses del ciudadano, y no al revés, que es lo que debería ser siempre. Y déjeme que le cuente la historia.

Con fecha 3 de mayo de 2010 se concedió una subvención de novecientos cincuenta mil euros para la construcción de la Ciudad del Deporte de Fraga. Esta subvención fue firmada por el entonces director general de Deporte, el señor Burrell, hoy miembro de esta Cámara.

Esta subvención tenía que liquidarse entre los años 2010 y 2013, pero en sucesivos acuerdos de Gobierno de 2012, 2014 y 2016, se fue ampliando el plazo, de forma que en última instancia debía procederse en 2019 a un pago de doscientos veinte mil euros, y en 2020 a un pago de cuatrocientos cuarenta mil euros.

Llegado diciembre de 2019 el Ayuntamiento de Fraga recibe una notificación indicando que van a recibir cuarenta mil euros y que se va a dar por liquidada la subvención. Entonces, la pregunta es, ¿qué motivos han llevado al Gobierno de Aragón a no proceder al pago completo de la subvención en relación con la Ciudad del Deporte de Fraga?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén. Señor consejero, su turno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Trullén.

Yo, de lo que pasó del 2011 al 2015 no le voy a decir nada, porque todo el mundo sabe lo que ocurrió. Yo puedo contestarle a partir del 2015, porque era secretario general técnico, y a partir de este año, porque soy consejero.

En Fraga se ha liquidado la parte correspondiente a la obra ejecutada, y no se ha liquidado la parte de la obra no ejecutada. Tan sencillo como eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Realmente, señor Faci, podríamos entrar aquí en una discusión bastante larga sobre si la subvención fue de novecientos cincuenta mil euros, que constituían el 21% del presupuesto inicial, o la subvención se corresponde con el 21% del presupuesto final o por contra, como dice el Ayuntamiento de Fraga, con el 66% del presupuesto final.

Podríamos entrar aquí en muchas disquisiciones, pero probablemente sean los tribunales los que diriman esta cuestión porque el Ayuntamiento de Fraga está estudiando acudir a ellos para reclamar esta parte de subvención que se le debe.

La preocupación de mi grupo parlamentario es para los ciudadanos de Fraga, porque el Ayuntamiento de Fraga tuvo que hacer frente al pago completo de la construcción de la Ciudad del Deporte. Ha esperado diez años a recibir la subvención correspondiente y el hecho de que no la vaya a recibir ahora, constituye todo un agujero en el presupuesto con el que contaba el ayuntamiento para 2020 y esto puede redundar en una disminución de los servicios que reciben los ciudadanos.

Es responsabilidad del Gobierno de Aragón, el promocionar y fomentar el deporte como un derecho de la ciudadanía y flaco favor le hace al fomento del deporte si se escuda en vericuetos reglamentarios para generar incertidumbre y para generar agujeros en el presupuesto de una ciudad tan importante como Fraga, señor Faci.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, evidentemente puede ser una responsabilidad de la Administración, pero

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no será de esta Administración, sino que será la Administración del Ayuntamiento de Fraga, el no ejecutar un proyecto que pasó por todos los filtros, por toda una comisión, que era de cuatro millones de euros, de más de cuatro millones de euros, que ha quedado en algo más de un millón de euros.

Y el error es este, porque el proyecto era la ciudad de Fraga, Ciudad Deportiva de Fraga, que se ha quedado en una pista de atletismo y en un campo de fútbol. ¿Sabe lo que consistía la ciudad deportiva? La ciudad deportiva consistía en dos campos de fútbol, uno de once y otro de siete, edificio multiusos, seis pistas de pádel, zona infantil y pista de atletismo.

Evidentemente, no se puede subvencionar los novecientos mil euros que estaban pensados con una inversión de cuatro millones de euros, porque solo se ha ejecutado un millón y pico de euros.

Entonces, oiga, esto es una cuestión de números, no de interpretaciones y una cuestión de legalidad, no es una cuestión de interpretaciones, así es. Si acaso tendrá que pedir responsabilidades, pues al Ayuntamiento de Fraga que por qué no ejecutado para sus ciudadanos toda la obra que tenía prevista con una subvención de novecientos mil euros y ha dejado perder una gran parte de esa subvención. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pregunta número 100/2020, relativa a los planes del Gobierno de Aragón para solucionar la falta de espacio en el Instituto de Educación Secundaria de Monzón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén Calvo del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor Faci, supongo que usted es conocedor de la acuciante falta de espacio que sufren los alumnos y las familias en el Instituto de Secundaria público Mor de Fuentes de Monzón.

Ha habido un aumento bastante sustancial de alumnado en los últimos años que no ha venido acompañado de una inversión necesaria en infraestructuras educativas y actualmente, pues son más de novecientos los alumnos que están en este instituto y se generan muchos problemas por esta masificación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se han tenido que reconvertir despachos en aulas ordinarias, se tiene que utilizar la biblioteca y la sala de informática también como aulas, existen dificultades para acceder y practicar distintos programas educativos y realizar distintas actividades con otras instituciones y asociaciones.

Porque convendrá conmigo en que, por ejemplo, mover simultáneamente las ocho secciones que tienen en primero de secundaria, pues es bastante difícil. Además, el hecho de que no tengan espacio disponible limita mucho la oferta futura que puedan realizar educativa en bachillerato y formación profesional.

Si este instituto no ha implosionado ya por la masificación del alumnado, es por el excelente trabajo que están desarrollando, tanto el equipo directivo, como la implicación del profesorado. Pero, hay que ofrecer una solución ya y aquí viene mi pregunta, ¿cuál es la planificación del Departamento de Educación para solucionar esta falta de espacio en el Instituto de Secundaria público Mor de Fuentes de Monzón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, evidentemente somos conscientes y de hecho, el servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Huesca, ha estado estudiando y está estudiando la situación del Instituto Mor de Fuentes de Monzón.

Porque en el año 2010, creo recordar, se inauguró un nuevo colegio, el colegio Monzón III y, evidentemente, hay una ampliación de la oferta educativa, perdón, de los alumnos.

Aquí hay que tomar dos decisiones una corto y otra a medio plazo, resolver el problema inmediato, buscando espacios alternativos para que se puedan acomodar las aulas, que son necesarias. Le voy a decir que, con respecto a la adscripción del curso pasado, este año tiene cincuenta y tantos alumnos menos, en la adscripción que me ha pasado. Por lo tanto, tiene dos aulas menos y, por lo tanto, la presión no es tan alta, pero soy consciente de que existe esa presión.

Tenemos que adoptar una medida de solucionar el problema y en eso se está trabajando para buscar espacios para que se puedan albergar esos alumnos, y una a medio plazo, que será actuar para resolver ese problema con carácter ya definitivo y estructural.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Cuando dice espacios alternativos, a lo mejor se está refiriendo aulas prefabricadas que piensan poner según noticias aparecidas en prensa, ocupando parte del espacio, de parte del espacio del patio. Si no es así, también le agradecería que lo dijera.

Existen distintas opciones, estamos de acuerdo, señor Faci. Se puede ampliar el instituto, cosa que no es aconsejable porque gestionar un instituto de más de novecientos alumnos es inviable, se pueden reconvertir en centros integrados algunos colegios de educación infantil y primaria.

Pero aquí, el único que tiene espacio disponible es el Monzón III del que usted está hablando y quizás convertirlo en centro integrado, genere una discriminación con respecto a otros centros que se encuentran en el centro de la ciudad, porque el Monzón III está en la periferia de la ciudad.

Y queda la opción de construir un segundo instituto público, y esta es la pregunta directa. Si usted tiene intención de construir un segundo instituto público, porque usted que es muy dado a echar balones fuera, voy a evitar que le ponga, en este caso, los balones también fuera, y le voy a decir, el Ayuntamiento de Monzón en vía y en boca de nuestro concejal allí que lleva el Área de Urbanismo.

Ya ha dicho públicamente que, si el Departamento de Educación decide construir un segundo instituto en seis meses, en seis meses, tiene los terrenos disponibles para ello. Yo no le voy a pedir un presupuesto infinito para infraestructuras educativas, no le voy a pedir que construya un instituto de la noche a la mañana, pero sí le pido y creo que le puedo exigir, planificación y transparencia. Tanto el ayuntamiento como las familias...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Necesitan conocer cuál es su planificación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Ya le he dicho muchas veces señor Trullén que no tiro balones fuera, era un fino jugador de fútbol, no despejaba por despejar. *[Aplausos.]*

A ver, no está contemplado la ampliación del Instituto Mor de Fuentes de Monzón de ninguna de las maneras, y no están previstas colocar prefabricadas. Dice que ha salido en prensa, las habrán sacado otros, yo no he hecho ninguna declaración sobre el Instituto Mor de Fuentes en todo lo que llevo de legislatura, ninguna.

Por tanto, habrá sido otro quien haya dicho, alguien que me haya suplantado quien haya dicho que iba a haber prefabricadas. Yo, desde luego, no he dicho absolutamente nada y tengo buena memoria.

Una de las alternativas es un centro integrado, evidentemente, no digo que no. Y le voy a decir una cosa y otra alternativa es el construir un nuevo centro, la vamos estudiar ambas dos alternativas, pero le voy a decir una cosa. Yo tengo una moción del Ayuntamiento de Monzón, tengo una moción donde se me insta a construir un instituto.

Fíjese, lo lógico es que el alcalde, el alcalde, me hubiera dirigido un escrito diciendo que, qué características y qué necesidades de parcela se precisan para construir un nuevo instituto. Ese escrito no lo he recibido, no lo he recibido. Me han dicho, qué parcelas necesita, catorce mil, doce mil, en dónde tiene que estar ubicado, cómo. O, alternativamente haber dicho, aquí hay un solar, construya el instituto.

Por lo tanto, a ver, si no vamos de farol, si no vamos de farol que entiendo que no vamos de farol, eso sería lo lógico, lo lógico. Pero no voy a esperar a que el alcalde me mande nada, porque ya sé que no tiene voluntad de mandarme nada, porque si no me lo hubiera mandado el alcalde o el concejal de Urbanismo, que me lo podía también enviado.

Usted, como en La Muela le ha preguntado a su concejal... Oye, ¿pero habéis mandado alguna noticia, alguna carta pidiendo o demandando un solar con unas características para que pueda construir un instituto? Lo fácil es una moción, presentar una moción y decir, coste de un instituto, dónde...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Lo mismo que en La Muela.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 101/2020, relativa a la contratación de personal sanitario en los centros educativos de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, recibí por escrito una respuesta, una información que yo le solicité, donde se me hace un listado de los centros que necesitan personal sanitario y esa información acaba de la siguiente manera, y leeré textualmente para no añadir, ni quitar nada a esa información.

“Pese a las incidencias que todo proceso de contratación conlleva en cuanto a renuncias, bajas, etcétera, a fecha actual, todos los profesionales se encuentran incorporados a sus centros”. Ante a esa respuesta, yo le pregunto. ¿Está usted satisfecho con los profesionales que ocupan esos puestos, si cree que ya está cerrado ese proceso? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bien, señora Cortes, si se refiere a esad **¿dieciocho?** yo aquí cuando he intervenido a requerimientos de..., o comparencia o pregunta, le he dicho que hubo dificultades al inicio de curso en la contratación de los especialistas y por tanto, no me encontraba satisfecho como se había realizado.

Y con respecto a los procesos, no, no... Y quiero decir, eso es una respuesta puntual, en un momento puntual, pero el proceso de contratación de especialistas, lo que es el devenir del día a día, lo (...) gestión te lleva a que nada está cerrado. Porque surgen nuevas necesidades, surgen nuevas situaciones, surgen nuevas situaciones,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

surgen cuestiones que no estaban previstas y por lo tanto, no, no está cerrado, seguimos contratando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias.

Sabe lo que pasa, señor Faci, que es que estas alturas usted, está perdiendo mucha credibilidad y le voy a decir por qué. Porque mire, yo le hice esta... y de verdad que créame que no me hubiera gustado tener que volver a hacerle esta pregunta, pero lamentablemente, las circunstancias y la actualidad se impone.

Porque yo a usted le hice esta pregunta con fecha... Bueno, en el mes de noviembre, el 27 de noviembre y entonces usted ahí me contestó, se está incorporando o se ha incorporado a los centros educativos una buena parte de este personal y el resto está realizando lo que son las pruebas médicas, reconocimiento médico y se incorporarán en breves días. Esto era en octubre, en diciembre usted me dice que ya están todos. Hoy me dice que eso no es un proceso cerrado porque va habiendo, bueno pues nuevas necesidades y se lo admito.

Pero es que resulta que yo le estoy hablando de colegios, Alborada, Miraflores, Espartidero, Sariñena, San Braulio, Riviere, Parque Europa, colegios que esa necesidad la tienen desde el día 1 de septiembre. Colegios, familias que están desde octubre en el aula, acompañando a sus hijos.

Entonces, usted no me puede decir que, los que se necesitan ya están y que esta está abierta para nuevas necesidades, porque estas necesidades perviven y perduran desde el día 1 de septiembre. Con lo cual, yo de verdad le invito, si quiere podemos ir juntos, vamos a esos centros, usted visita a esas familias, habla con ellas y les explica cuál es la situación.

Porque cuando ellos escucharon su respuesta del día octubre ya se indignaron ante esa respuesta, con lo cual imagínese cómo se pueden encontrar ellas en este momento. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora Cortés. Mire, le voy a poner ejemplos. Nosotros para poder acometer la contratación del personal que le respondo en esa pregunta, tuvimos un contrato programa aprobado.

En este momento, dada las..., sí, un contrato programa. Dadas las circunstancias que se han generado, tenemos un nuevo contrato programa porque tenemos el cubrir otras necesidades y le voy a poner tres ejemplos nada más, tres ejemplos.

Sariñena, es un tema que tenemos pendiente, es un niño que está escolarizado y estaba escolarizado en combinada con el Aspace. Lo que tratamos es que no tenga que tener la escolarización combinada, que no tenga que ir a Aspace en Huesca, y luego volver a Sariñena.

¿Qué hemos hecho? Poner un enfermero. Pero, ¿qué ocurre ahí? Ocurre que era una contratación por unas horas y tomó posesión y renunció. Volvimos a sacarlo, no tenemos personal allí y qué hemos hecho, pues otra fórmula, hemos ampliado la dotación desde Aspace para que vaya el enfermero o la enfermera a Sariñena. Son circunstancias que son el día a día y que tienen muchas incidencias.

Alcañiz. Hay tres niños, tres niños, una niña, no voy a decir las patologías. Una niña que estaba recibiendo atención desde el Salud, que la pierde y la han prolongado y dos niños que iban a fisio a Andorra, al centro de educación especial. Lo que hemos tratado es de contratar a un fisio, y estamos, ahora en este momento en el proceso de contratación para que esos niños no tengan que ir transportados y los lleven sus padres a Andorra. Estos estaban así el año, el curso pasado. Lo que pasa que, en aplicación de nuestro decreto de inclusión, lo que hacemos es ponerles el recurso en donde están para no tener que desplazarse.

Y en la Alborada, teníamos una cuestión que es, yo lo reconozco, una reducción de jornada de una enfermera. Hemos tratado de cubrir esa reducción de jornada de la enfermera, nos ha sido posible, pues lo que vamos a hacer va a ser contratar a la enfermera y en ese proceso estamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Pregunta número 38/2020, relativa a la demora media en consultas externas, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Popular. Tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, hoy le pregunto por el tiempo medio de demora para las consultas externas de nuestra comunidad autónoma y lo voy a hacer remontándome a 2015, ese año que tanto les gusta a ustedes, del que tanto hablan, que tanto exprimen.

En 2015, el tiempo medio de demora para este tipo de consultas era de sesenta y un días, en 2019 de ciento ochenta y un días. Me puede usted explicar, ¿por qué con este Gobierno tan social, tan verde, tan progresista, tan todo, los aragoneses tenemos que esperar tres veces más para una consulta externa que en el año 2015?

O, dicho de otra manera, ¿en qué hemos progresado con ustedes, esperar seis meses para una consulta, por ejemplo, en Traumatología es progresar? Señora Ventura, ¿qué ha hecho usted para conseguir que la lista de espera se multiplique por tres en cuatro años, cómo lo ha hecho? Es que es hasta difícil, es hasta difícil. ¿Qué está pasando en Sanidad?

Pues mire, yo se lo voy a decir. Que cada vez pagamos más impuestos y cada vez recibimos peor atención. Gobierno progresista igual a Gobierno socialista, estamos esperando mientras progresamos con ustedes. Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Discrepo absolutamente que cada vez se paguen más impuestos, ¿y sabe lo que pasa? Que todo es más claro, es que todo es bastante más caro.

Bueno, pues según los últimos datos, que son de diciembre de 2019, presentan problemas de demora excesiva en algunos de los sectores, especialmente Cirugía Ortopédica, Traumatología, Dermatología, Cardiología y Neurología. Pero, sin embargo, en los sectores de Huesca, Teruel y Calatayud, ninguna especialidad supera los sesenta días de demora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señora consejera. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente. Entonces, señora consejera, para que yo lo entienda, como todo es más caro, tenemos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que esperar más, ¿no? Bueno, pues permítame que le diga que esa contestación no lleva a ningún sitio a salvo de..., para la incongruencia.

Mire, Aragón es la comunidad que ha experimentado un empeoramiento más significativo de la gestión de la Sanidad, según la memoria de la Asociación del Defensor del Paciente. Nosotros, hoy estamos hablando de la demora de consultas externas, pero también lo podríamos hacer en las quirúrgicas donde solo en el año 2019, estas han pasado de diecisiete mil a veintidós mil personas.

Mire, señora consejera, yo le pediría que reconociera usted el problema y que reconozca su responsabilidad sobre ese problema. Porque en 2015 la demora era de sesenta y un días y hoy es de ciento ochenta y un días.

Y porque si los pacientes llevan ciento ochenta y un días esperando a ser atendidos, usted lleva doscientos diez días sin nombrar al director general de Derechos y Garantías de los Usuarios, que es la persona competente para garantizar una debida asistencia o una debida atención a quienes no, hoy no la están percibiendo. Eso se llama responsabilidad y también es suya, y ni una, ni la otra las asume. Creo de verdad, señora consejera, que es momento de que usted asuma de una vez por todas, su responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Bien, asumo mi responsabilidad completamente, lo hecho en todo momento. No es la Dirección General de Derechos y Garantías quien lleva las listas de espera, sino la Dirección General de Asistencia Sanitaria y la Asociación del Defensor del Paciente no es ninguna entidad científica acreditada.

Puede utilizar en contra los datos de la Plataforma por la Sanidad pública, los cuales el nivel de satisfacción con el Sistema Aragonés de Salud somos los segundos de España, o sea que... *[Aplausos.]*

Mire, mire, la evolución de las demoras, aunque usted se empeñe en negarlo, en 2019 ha sido bastante positiva, pero hay unas especialidades concretas como Traumatología y Dermatología, que efectivamente, allí hay problemas importantes.

Pero, ¿de dónde viene la mayor dificultad? Pues porque no tenemos profesionales suficientes y no tenemos sustituciones para bajas, jubilaciones o traslados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y a qué se deben estas dificultades? Pues a la falta de planificación y actuación que hubo por parte del Ministerio de Sanidad en el periodo 2011-2018. *[Comentarios.]*

No, porque es que es una competencia, es una competencia del Estado ampliar la capacidad docente de la formación de especialistas en ciencias de la salud, y esto es así y estamos faltos de profesionales. Bien. Entonces, ¿qué medidas nos están dando resultados?

Continuamos con la implantación de la interconsulta virtual, que tiene como objetivo que se pueda contestar en las primeras noventa y seis horas tras la derivación del paciente, valorando la prioridad y evitando la consulta presencial, y esto se ha conseguido en la cuarta parte de las derivaciones.

Y simplemente y ya termino, diciéndole que en Cirugía Ortopédica y Traumatología, pues ahí lo que hacemos es contar con la colaboración de los especialistas en patología musculo esqueléticas para ver si agilizamos atención y estamos con el proyecto de tele dermatología para combatir la alta demora en Dermatología.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 106/2020, relativa a la afección de la gripe en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada, señora Marín, del Grupo Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Ventura, ¿qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para afrontar la epidemia de gripe sufrida por nuestra comunidad autónoma en los últimos días?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora Ventura.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Pues, realmente creo que he manifestado en mi anterior intervención las medidas que adoptamos.

Porque claro, las urgencias, la saturación de las urgencias hospitalarias, como se ha expuesto, y la propia interpelante así lo expresaba, se produce precisamente por la epidemia de gripe.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, como ya he dicho, pues desde el año 2016, lo que hacemos es coordinar acciones de manera conjunta entre las direcciones de atención primaria de los ocho sectores de Aragón, para mantener una oferta suficiente en los centros de salud. Así podemos abordar los picos de demanda puntuales que se producen por la epidemia de gripe y evitar la saturación de los centros de salud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y desde el año 2016 no han servido para nada. Porque mire, señora Ventura, la gripe ha colapsado las urgencias de nuestros hospitales y nuestros centros de salud, no la gripe en sí, no la propia epidemia, sino la mala gestión, la falta de previsión sobre esa enfermedad.

Aquí hay dos cuestiones principales. La primera, no la podemos prever, no podemos saber cuántas personas van a resultar afectadas por la gripe, si van a ser muchas o van a ser pocas. Eso es algo que ni usted, ni yo, ni ninguno de los que estamos aquí lo podemos saber.

Pero la segunda se llama previsión y se trata de estar prevenidos, de tener medidas suficientes, con la suficiente antelación, como para poder afrontar cualquier situación que se nos presente. Se llama poder atender, estar preparados para cualquier situación que se nos presente y se llama no jugar a ser médicos.

Usted dio unas recomendaciones a los enfermos de gripe, usted les dijo que llamaran a los centros de salud si las citas se demoraban y usted jugando a aprendiz de médico, consiguió colapsar aún más si cabe, las urgencias de nuestra sanidad.

Los propios médicos la corrigieron, no se nos ría usted. Se lo dijeron los propios médicos, no es su función recomendar a los enfermos qué deben hacer, su función es prever la gestión de una enfermedad, no la enfermedad en sí. Y en consecuencia, su forma de gestionar la epidemia de la gripe que hemos sufrido, no ha sido la de inculcar tranquilidad ante un proceso vírico, sino antes bien al contrario.

Usted no debe indicar cuando o no se debe acudir a urgencias, usted debe tener preparadas las medidas necesarias para que esas urgencias a su vez estén preparadas ante una epidemia.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted, señora consejera, señora Ventura, ha jugado a aprendiz de médico y lo hemos pagado todos. Gestione, señora Ventura, gestione y deje las recomendaciones médicas para quienes las conocen. Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Francamente, señora Marín, creo que en esta ocasión se ha excedido, ¿eh? Jamás me he dedicado a eso.

Mire, ¿sabe la primera prevención que hacemos de la gripe? Pues una campaña de vacunación antigripal en la que nos gastamos un millón de euros. ¿Y sabe lo qué pasa? Que cuando me preguntan en un medio si hay problemas de saturación en los centros de salud porque no hay citas en Salud Informa, yo lo único que explico es lo que creo que se merecen saber los ciudadanos.

Que si tienen una necesidad, que llamen directamente al centro de salud, porque siempre hay una reserva, una reserva de citas en el propio centro.

Desde luego, no es mi labor, como responsable que soy de la sanidad aragonesa, decirles a los ciudadanos que aunque consideren que tienen que precisan un médico. Por favor, no llamen, quédense en su casa. En fin, por favor, señora, ¿eh? Vamos a ver, vamos a ver, ¿eh? *[Aplausos.] [Risas.]*

Oiga, la cuestión es que pese, como ya he dicho, reiteradamente antes, pese a la virulencia de la gripe de este año, no ha habido ningún problema de colapso ni de saturación. O sea, que creo que las medidas que adoptamos van perfectamente encaminadas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera de Sanidad.

Pregunta número 24/2020, relativa a la modificación de créditos en dependencia, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós Lorente, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que la señora Broto, señora Broto, pensaba irse de rositas, ¿verdad? Bueno, un día la cara colorada en la prensa, en el mes de enero a principios y solucionado.

Pero yo creo que en este caso y en otros, que es importante dar explicaciones en sede parlamentaria, y no solamente porque sea su obligación como consejera hacerlo en esta casa, sino sobre todo por el respeto que se merecen las seis mil trescientas personas que hoy por hoy tienen ese derecho reconocido y valorado y no están siendo atendidas.

Porque para ustedes lo más perentorio era pagar el agujero de las nóminas, ¿verdad, señora Broto? Y no esos derechos de esas personas, fruto fundamentalmente de un capricho del señor Lambán, de prorrogar los presupuestos del año 2019.

Creo que es una deslealtad con esas seis mil trescientas personas, ya no entro en las personas que están pendientes de valorar, sino aquellas que están valoradas y tienen el derecho reconocido, pero también creo que es importante que lo haga en esta casa.

Espero que hoy no me diga lo que he leído en los medios de comunicación, no las vamos a gastar porque faltan valoradores. Están ya valorados, señora Broto, estaban ya para recibir esa prestación o ese servicio, esas seis mil trescientas personas, tres millones y medio de euros. Y luego que tenían ustedes un colchón, un colchón en dependencia, señora Broto.

Hombre, yo creo que trampear en este caso es bastante vergonzoso. Creo que debería haber buscado otro sitio, creo que tres millones y medio, tal y como está la dependencia, que usted siempre dice que no tiene suficiente, desviarlos a nóminas es absolutamente bochornoso.

Y espero que hoy me explique el por qué, porque lo que usted explicó en los medios de comunicación también me parece de un absoluto bochorno. Muchas gracias, señor presidenta. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Orós, lo que me pregunto yo es, que cuando me habla de estas seis mil personas que por supuesto me preocupan mucho, y por eso precisamente hemos hecho

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta reorganización del presupuesto para reducir esa, ese número de personas. ¿Qué pensaba usted cuando llegamos al Gobierno, que eran catorce mil? Más de catorce mil.

Señora Orós, señora Orós, cuando hace esta pregunta, creo que tendría que pensar un poquito y reflexionar, qué hay que hacer para que reduzcamos el número de personas sin atender, y se lo voy a explicar.

Hemos hecho dos cosas importantes, por una parte, contratar personal, contratar valoradores ha sido fundamental. Pasar de setenta y una personas que teníamos trabajando en la dependencia, valoradores y trabajadores sociales a ciento veintiuna.

Lo sabe usted muy bien, porque cuando ustedes lo que hicieron es dismantelar la dependencia, lo primero que hicieron fue reducir valoradores, lo contrario a lo que hay que hacer.

La segunda cuestión, importante. La segunda cuestión es, que, como usted sabe, para atender a los dependientes hemos tenido en cuenta tres cosas, presupuesto personal y por otra parte la modificación del procedimiento.

La modificación del procedimiento, usted lo conoce muy bien, en la Orden de 2019 supone que aquel trabajo de hacer los planes individuales de atención, los PIA, que se hacía en las comarcas en este momento para agilizar y para que de la valoración al PIA pase poco tiempo, para que sea más ágil y más eficaz, lo hacemos desde el departamento. Y eso supone más personal y para eso hemos hecho esta modificación.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora Broto, me recuerda usted a Cuéntame. Siempre que interviene, nos hablan del 2011, del 2012, del 2013, igual que cuéntame.

Yo creo que por sus hechos le conocerán y en este caso concreto en el que yo le preguntaba, a usted le han preocupado más las nóminas de los altos cargos y de personal, que las seis mil trescientas personas que están ya reconocidas y valoradas y que están en el limbo, porque ustedes no les han pagado. *[Murmillos.]*

Tres millones y medio, ¿no tenían ustedes otro sitio de dónde sacar? De las prestaciones de personas que tienen su derecho. Yo le hablo de los derechos de papel

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas veces. Ustedes han tenido muchísimo más dinero que en los peores momentos de la crisis.

No sé, no... No busquen ustedes excusas del pasado a problemas del presente. Lleva usted cinco años gestionando este servicio, cinco años y usted en esta ocasión tomó la decisión absolutamente política, porque no me ha dado ninguna contestación, de recortar, recortar tres millones y medio de prestaciones a la dependencia para pagar nóminas, señora Broto.

Ha hecho usted trampas y ya veremos qué pasa en mayo, ¿verdad? Cuando esos sesenta millones que ustedes piden de dependencia porque no llegamos, no lleguen del Gobierno de Sánchez.

No se hagan trampas al solitario, pero sobre todo, no trampeen a las personas más vulnerables. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Qué vergüenza, señora Orós, qué vergüenza.

Porque ser tan populista. Creer, creer, creer que ha encontrado la piedra filosofal *[Comentarios.]*

Cuando usted ve que hacemos una reorganización de nuestro presupuesto, y decirles a las personas dependientes y a sus familias que no hace falta personal para gestionar la dependencia. *[Aplausos.]* Me parece no saber nada, no tener idea de lo que significa la gestión. *[Murmillos.] [Risas.]*

Señora Orós...

El señor PRESIDENTE: Vaya...

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Las personas dependientes...

Es verdad, es verdad que estamos en Cuéntame, pero un Cuéntame que fíjese, un Cuéntame que era en blanco y negro. *[Comentarios.]*

Y afortunadamente, con el doble...

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: De personas atendidas, es un Cuéntame en color. Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 103/2020, relativa al contrato programa del Plan de inversiones e investigación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la diputada, señora Gayán, del Grupo Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

La Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, ha alcanzado un acuerdo sobre las actuaciones a realizar en 2020, dentro de su plan de infraestructuras e investigación de la Universidad de Zaragoza, por un importe de 2,5 millones de euros.

¿Cuáles son esas infraestructuras y equipamientos universitarios, docentes y de investigación aprobados en dicho plan?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Este se trata de un contrato autónomo de las obras grandes, como es el contrato de obra de Filosofía, y está destinado en su propia filosofía de los contratos, como obras urgentes y con una menor cuantía.

En total se han aprobado trece obras pactadas en esa comisión mixta, siete docentes y seis investigadoras. De las docentes, destacar por la cuantía económica las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ventanas en la Facultad de Económicas y por las seis investigadoras a destacar también por la cuantía económica, la ampliación del Servicio de Análisis Microbiológico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Hemos conocido las obras que nos ha detallado, sin embargo, echamos de menos en esas obras muy necesarias y demandadas hace tiempo por la comunidad universitaria, como, por ejemplo, la reforma del antiguo edificio Seminario de Huesca, que desde el campus de Huesca se reclama para adaptarlo con una sala de estudio, una biblioteca dedicada a la investigación, así como para instalar allí el vicerrectorado.

El Partido Popular presentó una enmienda en los presupuestos para empezar a acometer la reforma de este edificio, que fue rechazada por los grupos del cuatripartito.

Este año acometerán solo trabajos previos de saneamiento, pero de la reforma, nada en ese nuevo plan.

Señora consejera, ¿sabe que va a hacer la universidad con los más de treinta y tres millones de euros de remanente que ha generado en los últimos ejercicios? Porque parte de ese dinero se podían destinar a obras de eficiencia energética, como las que nos ha detallado en ese plan infraestructuras y así poder destinar recursos propios a otras demandas.

Otra obra largamente esperada es la del edificio CECMA, el Centro de Química y Materiales de Aragón, que deberá dar espacio y unidad a la actividad científica de unos institutos mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad de Zaragoza, como son el ICMA y el SQCH.

Estos dos institutos cuentan con más de cuatrocientos investigadores que están repartidos actualmente por diferentes edificios y laboratorios y con unas necesidades muy urgentes de espacios apropiados, que les hacen perder competitividad y talento cada día que esta obra no se acomete.

Y además, lo que no se entiende, señora consejera, después de estas inaplazables y relevantes necesidades, es que su consejería el pasado mes de diciembre aprobara una reducción presupuestaria de la partida de infraestructuras del año 2019, presupuestada en 3,4 millones de euros y del que el 39% no se ejecutó, 1,33 millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si no sabía en qué gastarlos, podía haberle preguntado a cualquier investigador o profesor de nuestra universidad que le habría indicado alguna infraestructura urgente. *[Murmullos.]*

Y no puedo terminar sin hablarle de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras, que están en marcha. Como recordarán, le pregunté por ellas, pero me dijo que estaban paralizadas, que no estaban paralizadas, que estaban paradas.

Bueno, lo que pasó fue que no avanzaban y que para retomarlas, la UTE les exigía una importante modificación del coste aprobado. Finalmente, así ha sido, se han renovado las obras, pero a costa de aumentar el presupuesto en casi 2,6 millones de euros.

Además, por las declaraciones que ha hecho en los medios, parece que este sobre coste no le preocupa, porque asegura que con ese incremento todavía no se sobrepasa el presupuesto inicial de veintidós millones de euros.

Yo le pregunto, ¿para qué sirve entonces licitar y adjudicar las obras a la mejor oferta? Si la empresa a la que se hizo la oferta a la baja ha tardado menos de tres meses en pedir una subida que no supone ninguna mejora de precio.

¿Cree que a los ciudadanos les preocupa que no se destine dinero a otras partidas o que se gestione el dinero público con eficiencia? *[La vicepresidenta primera ocupa el lugar del presidente en la Mesa.] [Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Si tenían tantas ideas, ¿por qué dejaron a cero el presupuesto de inversión en infraestructuras durante ese Gobierno? *[Aplausos.] [Murmullos.]*

A cero en el 2014, y ojo, veinte mil euros en el 2015 porque había campaña, entonces había que tapar. Consejos vendo, que para mí no tengo.

Efectivamente, estamos haciendo obras y muchas más que podríamos hacer si no tuviéramos un retraso de cuatro años que acabaron en los tribunales porque no se invirtió absolutamente nada en las obras de la universidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le vuelvo, le vuelvo... Sí, no es Cuéntame, se llama memoria histórica, que algunos la defendemos mucho. Pero bueno, repito. *[Murmullos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor, no establezcan diálogo, dejen que la consejera responda, gracias.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Continúo, que aquí me ha preguntado.

Como me habla de todo, yo le voy a responder sobre lo que me han preguntado en concreto y es, ¿cuáles son las obras? Las docentes, se las enumero. *[Murmullos.] [Comentarios.]*

Aparte de las ventanas de la Facultad de Económicas, los despachos y la accesibilidad de Odontología. Sabe que el problema del seminario es un problema de patrimonio y si está al día dentro del ayuntamiento, sabrá que hay un problema de patrimonio y que estamos resolviéndolo.

Ponemos en marcha también el Plan de renovación de instalaciones deportivas, que ya se les podría haber ocurrido a ustedes, porque está fatal. Mantenimiento y rehabilitación del Colegio Mayor Santa Isabel, que vamos tarde. Puntos de recarga con aprovechamiento solar para cumplir los ODS, y las enmiendas que se introdujeron al presupuesto para las salas de lactancia por parte de Izquierda Unida.

Respecto a las obras investigadoras, el sistema de alimentación integrada en institutos, acciones en el SAIH, tanto en el SEA, como el Servicio de Análisis Microbiológico. Materiales en libros y colecciones que llevaban sin renovar un montón de años. Adecuación del ICMA y equipamiento científico.

Y hay dos retos, y los vuelvo a repetir, que me alegra que me los haya dicho porque ponen sobre la mesa de nuevo el CECMA. ¿Este edificio qué paso, señorías del Partido Popular? ¿Qué pasó? Que se perdieron fondos, que no se hicieron y que hubo una inejecución en su Gobierno.

Entonces, estamos en ello, hemos retomado el tema. *[Comentarios.] [Murmullos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señora consejera, por favor.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Es que, es que esto de vivir contra una coral es un poco complicado, pero bueno.

Hemos retomado por fin las conversaciones entre el CSIC y la universidad con el Gobierno de Aragón, para ponerlo en marcha y estamos estudiando la reforma integral y necesaria que tiene la Facultad de Medicina con un contrato propio. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 114/2020, relativa a la creación de un ministerio de universidades por el Gobierno de España, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, se establece la separación de competencias entre los ministerios de Ciencia y de Universidad, además de la creación de un órgano de coordinación en materia de investigación entre ambos ministerios para garantizar así un funcionamiento adecuado. Es decir, que se dividen las competencias del anterior ministerio, a sabiendas de que hace falta un órgano de coordinación.

La pregunta inmediata es, ¿para qué dividir lo que se considera que ha de estar unido? ¿Y qué consecuencias va a tener esto para la Universidad de Zaragoza? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consecuencias negativas, ninguna, solo tiene una consecuencia positiva y creo que es importante y es que tenerlos separados en dos ministerios le da visibilidad y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autoridad a dos problemáticas olvidadas durante los últimos años, tanto la problemática de universidad, como la problemática de ciencia.

Pero en el segundo turno le explicaré mucho más esto de tener los departamentos divididos, que no somos los únicos. *[Murmullos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, bueno, la crítica de que no, eso de que no va a tener consecuencias negativas, pues le voy a comentar.

Por ejemplo, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, que integra a setenta y seis universidades públicas y privadas, ha manifestado que desgajar universidades del Ministerio de Ciencia implica un retroceso estratégico, porque el 70% del sistema de ciencia y tecnología procede de la investigación universitaria.

También la Conferencia de Sociedades Científicas, la COSCE, que representa a cuarenta mil investigadores, no cree que segregar al ministerio aporte nada positivo.

En un comunicado conjunto, tanto esta confederación, como la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas, la de rectores, la alianza de centros, ha expresado su profunda preocupación por las consecuencias de esta decisión. Además, el propio rector de nuestra universidad, el señor Mayoral, también se ha manifestado en estos mismos términos.

Las universidades españolas ahora van a tener que lidiar en el Gobierno de Pedro Sánchez con Educación, Ciencia e Innovación y Universidades. En ningún país europeo hay un ministerio de universidades sin competencias en investigación. Sin embargo, sí que es normal que haya ministerios solo para educación superior en países como Cuba o Venezuela, donde parece que el señor Iglesias ha mirado en esta ocasión.

Tanto el PSOE como Unidas Podemos prometían en sus programas electorales mantener, incluso reforzar, la estructura del ministerio. Y Podemos defendía la necesidad de un Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Por tanto, esta división responde únicamente a un reparto de poder entre PSOE y Podemos. Porque no ha gustado a los rectores, no ha gustado a los investigadores. Dígame, señora consejera, ¿a quién...? ¿Para qué se ha creado? Se lo contesto yo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

misma. Para colocar a alguien más de la cuerda de Podemos en un ministerio creado ad hoc, como ha pasado con el de Consumo y el señor Garzón. *[Aplausos.]*

Y así formar el Gobierno más numeroso de los cuarenta años de historia. Veintidós miembros, treinta secretarías de Estado. *[Comentarios.]* Lo que nos impone a los españoles veintiún mil millones...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: De euros más... en gasto público.

El señor PRESIDENTE: Y señoras diputadas.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Un 37% más.

El señor PRESIDENTE: Escuchemos a la diputada.
Siga, señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Y esto, que es lo que nos ha costado que Podemos entre el Gobierno de España, es exactamente igual lo que nos ha pasado aquí en Aragón con el cuatripartito que nos está costando 2,5 millones de euros más en consejerías y tres millones de euros más en asesores del Gobierno, por un número de setenta asesores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Por tanto, ¿servirá el nuevo ministerio para mejorar la gestión de la universidad o servirá para colocar a amigos y repartir el pastel público? *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.
Señora Díaz, su turno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sí tener esto separado era muy venezolano, no es el señor Rajoy en quién se inspiró. Porque tenían estos dos departamentos separados, *[Aplausos.]* y no habían estado nunca juntos. Así que a ver de quién eran las influencias cubanas.

No solo Mariano Rajoy... *[Murmullos.]* no solo Mariano Rajoy...

El señor PRESIDENTE: Ahora nos toca a todos escuchar a la señora Díaz, como antes he pedido escuchar a la señora Gayán.

Continúe, señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: No solo estaban separadas las competencias, que es lo que aquí ha venido a denunciar, hacer altavoz de las críticas a esta separación, cuando ustedes lo hacían, sino que además las tenían escondidas y invisibilizadas.

Como es el caso de la Secretaría General de Universidades, que estaba bajo la Secretaría de Estado de Educación, y a su vez bajo el Ministerio Educación, ergo en una esquina. *[Murmullos.]* Lo mismo que la Secretaría de Estado de Innovación e Investigación que estaba bajo el Ministerio de Economía.

Y hablando de esconder, lo que acaban de hacer ustedes en Andalucía, que meten Universidad dentro de la consejería de Economía, toda una declaración de intenciones de que no se creen para nada que la universidad es una cuestión de Educación. *[Aplausos.]*

Y claro, si usted me dice que los problemas que sufrió tanto la Ciencia como la Universidad, fue culpa de que estén separadas, pues debió de ser por eso los mil quinientos millones de recorte en Universidad, los veinte mil millones de recorte... Mira, fue por eso, ¿no? Fue porque no estaban bien coordinados. Nos cargamos siete mil trescientos docentes porque estaban separados y no estaban coordinados. Y subimos el precio de las tasas justo por lo mismo, porque están separados.

Además, y además para esto de no dar lecciones de que con la coordinación gastamos más dinero o dejamos de gastar, ¿qué han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza ustedes? Porque acaban de quitar el 4% al convenio con la Universidad de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza, que vamos dando lecciones de poner fondos y cuando llegan ustedes los recortan.

Yo solo le digo... *[Comentarios.]* No es verdad. Yo solo le digo que en los dos ministerios, la vocación es que se coordinen bien y que trabajen juntos, como así lo vamos a hacer el día 24 de febrero, el día 24 de febrero nos reunimos todos los consejeros de las autonomías con los dos ministerios para poner en marcha la coordinación.

¿Y saben lo que les digo? Que con que el señor Castells se reúna con los rectores, ya habrá hecho mucho más de lo que hizo el señor Wert en todos los **¿años?**.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas Gracias, señora Díaz.

Continuamos. Pregunta número 113/20 relativa las consecuencias de la subida del salario mínimo interprofesional en las contrataciones en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Es usted muy amable, señor presidente.

Señora consejera, algunas comunidades autónomas ya están detectando destrucción de empleo en los pueblos y en las comarcas, con mayor incidencia del salario mínimo interprofesional.

Yo le pregunto a usted hoy si tiene monitorizada usted esta correlación negativa entre, para el empleo y desde luego para la creación de empleo, entre el salario mínimo interprofesional y el empleo. ¿Lo tiene monitorizado usted en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Campoy, tenía dudas por la intencionalidad de la pregunta escueta, pero como ya veo que su correlación es negativa, según su explicación, ante todo quiero dejarle claro que el incremento del salario mínimo interprofesional supone la consecución de unas condiciones laborales más justas, más dignas y más decentes para los trabajadores. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el **¿incremento?**.
[Aplausos.]

Tiene usted y el resto de interesados o interesadas, públicas y publicadas una monitorización, análisis y seguimiento desde el pasado 27 de noviembre, cita en la que con los agentes sociales pusimos en marcha la Agenda Aragonesa por el Empleo, donde ofrecidos los datos hasta la fecha, que se renovarían a lo largo de este trimestre, no tenemos toda la información con inmediatez o rapidez suficiente a nivel autonómico, podrá usted sacar sus propias conclusiones. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora consejera.

El último trimestre del año pasado se ha destruido empleo en casi todos los sectores en España, en todos, y concretamente también en los más desfavorecidos, en mujeres, en desempleados, en el sector del campo.

Y en Aragón también está sucediendo esto, tenemos un agujero muy grande en autónomos. Tenemos a la gente de nuestros campos enfadada porque se está destruyendo empleo. Tenemos sector del calzado en Brea que están cerrando empresas. Y desde luego tenemos ya un problema grande con el empleo en Aragón también.

Y yo le digo que para mí, para el Partido Popular, la subida del salario mínimo interprofesional es la puntilla que termina de rematar para que no, para que este crecimiento no se recupere y no haya un cambio de tendencia en Aragón.

Y mire, yo ya sabía que usted me iba a traer este debate a lo social. Este no es un debate de lo social. Si en eso estamos todos los de esta Cámara de acuerdo, en que haya salarios dignos. Este es otro tipo de debate, señora consejera, y estoy seguro que usted está de acuerdo conmigo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este es un debate de una subida brutal, brutal, de los impuestos al empleador. Pero el empleador, señorías, no es Amancio Ortega. El empleador son nuestros compañeros, nuestros vecinos del campo. El empleador es el panadero. El empleador es los autónomos. El empleador es cualquiera de ustedes que contratan al servicio doméstico, a las empleadas de hogar. Los empleadores somos todos. Y este, y este empleador, este vecino nuestro, este agricultor de nuestros pueblos, es al que le hemos subido.

Para que alguien cobre, lo van a entender enseguida, un salario neto de novecientos cincuenta euros hay, tiene que pagar mil cuatrocientos cincuenta brutos. Es decir, quinientos euros de diferencia. Esto es lo que hemos subido. *[Aplausos.]*

Si estamos de acuerdo todos en que la gente cobre y tenga salarios dignos, incluso estamos de acuerdo en subir. Pero no les subamos los impuestos a la gente más desfavorecida porque con eso lo único que estamos provocando es incrementando la cola del paro, la cola del desempleo.

Y claro, ahora se han dado cuenta de la que han liado, porque ustedes, los del PSOE...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Concluyo ya. Como están intervenidos...

El señor PRESIDENTE: Ya sé que no...

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Como están intervenidos por Podemos, como es Podemos quien les dicta este tipo de políticas y de subidas en los pactos de gobierno que ustedes alcanzan con ellos, ahora se han dado cuenta de la que ha liado, cuando el campo está encendido, cuando los autónomos están encendidos y cuando todo el mundo protesta por la subida...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Campoy.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Termino en veinte segundos.

Yo le pido que se rebele contra Pedro Sánchez, que se rebele contra Podemos y que ayude, y que ayude a los aragoneses para que este impacto de la subida del salario mínimo interprofesional, no tenga tanto impacto (...).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Pero se ha pasado cincuenta segundos, ¿eh? Que conste.

Señora Gastón tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Espero contar con igual tiempo y seré menos mitinera.

Porque si todo esto era para pedir que me revelara contra unos y otros, señor Campoy, haberse... *[Comentarios.]* Hombre, faltaría más. Haberse ahorrado a la pregunta.

Porque me ha hablado usted de impuestos. Me ha hablado de una serie de empresas, de sectores... al grano. Pregunte usted lo que quiera, pero cíñase a lo que pregunta.

Si algo ha trascendido, y creo que ha sobrevolado, tanto su primera intervención como la segunda es que no están de acuerdo en la subida del salario mínimo interprofesional. *[Aplausos.]* Si es respetable. Desde luego no lo compartimos, pero bueno, allá ustedes.

Monitorización, o cuantificación. Usted mismo en la pregunta decía, “sesenta mil empleos se han destruido en Andalucía”. Pues a lo mejor no es solamente por el salario mínimo interprofesional, de entrada, de entrada. Porque yo le voy a decir respecto a Aragón los datos que tenemos más inmediatos *[Murmillos.]* son los de el Instituto Aragonés de Estadística...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto debe ser el poder, porque es empezar a hablar y se me revelan todos.
[Risas.] A mí no me importa. Voy a seguir. El Instituto Aragonés...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora consejera, continúe.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: De Estadística, a través de las series trimestrales de afiliación a la Seguridad Social -no he dicho qué poder, no sigan rebelándose- les puede facilitar, como es disponible, en primer lugar los datos semestrales de afiliación a la seguridad social, no ha dicho qué poder, no sigan rebelándose.

Les puede facilitar como es disponible. En primer lugar, los datos de la afiliación media total en Aragón de 2018 a 2019, porque entiendo que me pregunta por el incremento del salario mínimo interprofesional de 2019, el recientemente anunciado, tanto citar a Podemos, es imposible que pueda monitorizar ningún efecto.

En Aragón esa afiliación anual, se incrementó en nueve mil novecientos cincuenta y cinco afiliados, sectores por los que usted me pregunta. En la división de actividad que engloba agricultura y ganadería, el aumento anual de afiliados a lo largo del 2019 fue de un 0,5% anual, doscientos nueve afiliados más.

Parece elevado, señor Campoy, el consenso en que no es la principal de las razones de los problemas del campo, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Se desliga el salario mínimo interprofesional a la situación del campo. Y bien es cierto, como dice reiteradamente desde que conozco al señor Olona, que tienen un problema de raíz, que no vienen el salario mínimo interprofesional y que la herramienta más relevante es la política agraria comunitaria. Ha habido problemas puntuales de meteorología y también de precios en meses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Señor presidente, simplemente, por finalizar. El tiempo que ha pedido él también ha sido mayor.

El señor PRESIDENTE: Cinco segundos.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Dos segundos. Respecto a las empleadas, como dice usted, o el sector división de actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico. Ahí sí que ha habido una caída. Setecientos ochenta y cinco afiliados menos en el 2019. No podemos llegar a conclusiones más rotundas como la señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): En la próxima reunión que mantendremos, podremos tener más información y continuar con la monitorizar del procedimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Gracias Suso, se ha dejado más tiempo porque me lo ha pedido expresamente el señor Campoy, si no, lo hubiera cortado, a la misma altura, es así. ¿De acuerdo? Terminamos con otra nueva pregunta. *[Corte automático de sonido] ...*

Pregunta número 118/2020, relativa al ERE de la factoría Schindler en Zaragoza, que afecta a ciento diecinueve trabajadores y trabajadoras, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por el diputado señor Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Volvemos hablar de Schindler, no hablamos de una pyme, hablamos de una multinacional y de los efectos que tienen las políticas de reforma laboral, que permiten los expedientes de regulación de empleo a la carta.

Ayer mismo acordamos, señor Aliaga, una propuesta por unanimidad que les instaba al Gobierno a dos cuestiones fundamentales. Evitar el cierre, y sobre todo, trabajar y acompañar también para que en la negociación, al final de darse ese resultado, se de en unas condiciones lo más favorables posibles a la plantilla.

En este sentido va mi pregunta, porque consideramos que es importante que el Gobierno de Aragón cumpla con estos dos objetivos, habida cuenta de que la plantilla, los trabajadores, las trabajadoras y buena parte de la sociedad aragonesa está trabajando precisamente para cumplir esos dos objetivos.

Y esa es mi pregunta. ¿Qué está haciendo usted, no solo como consejero de Industria, sino como vicepresidente del Gobierno? ¿Qué está haciendo el Gobierno para perseguir estos dos objetivos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Sanz, efectivamente en el momento cero la empresa se puso en contacto con migo para comunicar que iba a plantear una cuestión de cese de actividad de una de sus áreas de las que tiene en la planta.

Yo a la empresa le dije que está muy bien que se lo comunique al Gobierno, pero que lo que tenía que hacer es comunicárselo al comité de empresa, porque la negociación colectiva, cualquier conflicto hay que plantearlo al comité, primero.

En segundo lugar, usted sabe muy bien, el comité de empresa me pidió una reunión, yo me reuní con el comité de empresa y estuvimos analizando las cuestiones relativas al planteamiento IMA, inicial que había puesto la empresa sobre la mesa. Y acordamos desde la parte del Gobierno, instar a la empresa en cuatro cuestiones.

La primera, trasladar a la matriz que el Gobierno de Aragón no estaba de acuerdo con que se perdiera una unidad productiva histórica de la industria zaragozana, puesto, como ya se ha dicho, que desde el propio Gobierno a lo largo de la historia, para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

favorecer el *cluster* de los accesos de Aragón, hemos hecho inversiones en la parte de I+D.

En segundo lugar, trabajar con los trabajadores, porque hay trabajadores que tienen formación profesional. Y creo que ahí la propia consejera está involucrado. Hay una reunión en Inaem, creo que mañana para valorar, o pasado, es decir, segundo tema. Tercer tema, ofrecer las cualificaciones correspondientes. Y cuarto tema, poner sobre la mesa todas las posibilidades y no cerrar la planta el 15 de abril.

Desde el minuto cero, el Gobierno de Aragón está, como le digo, apoyando esa negociación. Los últimos datos de esta misma mañana es que se está trabajando ya con recolocaciones a unas veintiséis personas, al alargar el periodo de cierre de la factoría a noviembre se pueden conseguir treinta prejubilaciones.

Las reuniones que se van a participar con el comité hablan de que la gente que pueda tener un certificado de cualificación, en un sector donde esa cualificación en mantenimiento de ascensores, puede haber salidas profesionales.

Y un último lugar, estamos trabajando con alguna otra empresa, porque hay cualificados, soldadores, torneros y ajustadores. Y estamos, como le digo, trabajando para que el impacto sea lo mínimo posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Ha utilizado ya todo su tiempo?

El señor Sanz, tiene todavía tiempo. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias consejero.

Yo le agradezco evidentemente todos esos esfuerzos que vienen a responder a esa segunda línea de la que yo le decía, es urgente, que es garantizar, que es de producirse. Y de al final, darse el cierre, se de en las mejores condiciones posibles dentro de lo dramático y catastrófico que sería esa la cuestión. De colocaciones, alargar el cierre de la, el proceso de cierre, o el tema de las cualificaciones profesionales, que es lo más urgente en estos momentos en esa dirección también si cabe.

Pero yo no le hablaba solo de eso, yo le hablaba precisamente de la primera de las cuestiones, que es evitar el cierre, o garantizar que se cierre, no es total. Porque mire, yo creo que los esfuerzos, el mandato que ayer tenía, es que hagamos lo posible y lo imposible precisamente, para poner todos los medios materiales y humanos de cara a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar y comprobar la veracidad y la adecuación de las causas de producción y organizativas que presenta la empresa. Y si se encuentra algún indicio, actuar en consecuencia, actuar en consecuencia. Y eso pasa por garantizar el control de legalidad.

Y yo creo que tenemos herramientas para que el Gobierno de Aragón, en el ámbito de esa Comisión Operativa Autonómica Inspección de Trabajo, de la que formamos parte junto con el ministerio, a través de la Inspección, actué en este sentido, porque de lo que estamos hablando es de que aquí hay que ir al fondo de la cuestión, no a la letra que justifica la empresa, sino al fondo, que es una deslocalización.

Y hay jurisprudencia, que dice que las deslocalizaciones no son motivo de expediente de regulación de empleo. Y por lo tanto son ilegales como tal. Y en ese sentido, yo le insto a que estudien esas fórmulas, a que trabajen decididamente también para cumplir el objetivo primordial, que es evitar que se cierre la actividad productiva en una planta histórica, en la antigua Giesa, ahora Schilder, que bien sabe usted que es vital para la industria aragonesa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, se le ha terminado el tiempo. Diez segundos. Sí queda, claro.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bueno, yo creo que cuando en el momento que el expediente de regulación de empleo se presente, ahí estará toda la documentación, toda la información, para que la autoridad laboral tenga la capacidad de mediante resolución, aclarar, matizar, exigir, etcétera, etcétera. Pero desde luego tenga la seguridad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Y así estamos trabajando con el Comité de Empresa, que le Gobierno de Aragón estamos totalmente implicados en este expediente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sesión plenaria 12 y 13/02/2020
Interpelación número 13/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y concluido el orden del día. Se levanta la sesión. Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.]*